



Centenario de la Reforma Universitaria de 1918

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

## **REUNIÓN 15**

XLVII Período Legislativo

13 Sesión Ordinaria

28 de junio de 2018

Ejemplar 1

Autoridades de la Honorable Cámara e integrantes de los bloques

Presidencia: del contador Rolando Ceferino Figueroa; del señor vicepresidente 1.º Pablo Fabián Bongiovani y del señor presidente de la Comisión A Sergio Adrián Gallia.

Secretaría: de la licenciada Francisca Beatriz Villalobos.

Prosecretaría Legislativa: de la profesora María Anahí Riquelme.

Prosecretaría Administrativa: del doctor Juan Carlos Pintado.

Bloque	Diputado
Movimiento Popular Neuquino (MPN)	BONGIOVANI, Pablo Fabián CACAUULT, Roberto Enrique CAPARROZ, Maximiliano José DOMÍNGUEZ, Claudio DU PLESSIS, María Laura KOOPMANN IRIZAR, Carlos Damián LOZANO, Encarnación MENQUINEZ, Lucía Corel PILATTI, Mario Alberto SAPAG, Luis Felipe SIFUENTES, Gloria Beatriz SOTO, Ramón Ángel
Frente para la Victoria (FPVProv)	BERTOLDI, Javier César CARNAGHI, Guillermo Oscar GUTIÉRREZ, María Ayelén PARRILLI, Nanci María Agustina
Frente Neuquino (FN)	FUENTES, Eduardo Luis MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio MUCCI, Pamela Laura RIOSECO, Teresa
Nuevo Compromiso Neuquino (NCN)	MONTEIRO, Juan Francisco QUIROGA, María Ayelen
Propuesta Republicana (PRO)	CANUTO, Damián Roberto RAMBEAUD, María Carolina
Movimiento Libres del Sur (Molisur)	ESCOBAR, Jesús Arnaldo NOGUEIRA, Santiago Leopoldo
Unión Cívica Radical (UCR)	SMOLJAN, Oscar Alfredo VIDAL, Alejandro Carlos
Frente Grande (FG)	PODESTÁ, Raúl Alberto
Partido de los Trabajadores Socialistas - Frente de Izquierda y de los Trabajadores (PTS-FIT)	GODOY, Raúl Eduardo
Unión Popular – Unidos por Una Nueva Argentina (UP-UNA)	SÁNCHEZ, Carlos Enrique
Frente de Izquierda y de los Trabajadores (FITProv)	LAGUNAS, Angélica Noemí
Frente Integrador Neuquino (FRIN)	ROLS, Francisco José
Frente Renovador (FR)	ROMERO, Gabriel Luis
Partido Adelante Neuquén (PADEN)	GALLIA, Sergio Adrián

## Í N D I C E

Página:

1 - APERTURA .....	1
2 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts.173 y 174 – RI) .....	1
2.1 - Comunicaciones oficiales .....	1
2.2 - Proyectos presentados.....	2
3 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 – RI) (0.43 h).....	2
3.1 - Homenajes .....	2
4 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO FISCAL (Ley 2680) (Expte. E-37/18 – Proy. 11 720)  Se sanciona como Ley 3125.....	12
5 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2178 (Adhesión a la Ley nacional 24.449, de Tránsito) (Expte. D-254/18 – Proy. 11 613)  Se sanciona como Ley 3126.....	15
6 - CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP (Expte. D-178/18 – Proy. 11 532)  Se sanciona como Ley 3127.....	16
7 - CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS: FINANCIAMIENTO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y MEJORA DE COMPETITIVIDAD EN LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA DE PEPITA (Expte. E-22/18 – Proy. 11 405)  Se aprueba el tratamiento en general. ....	17
8 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 2620 (Expte. E-25/18 – Proy. 11 408)  Se aprueba el tratamiento en general. ....	18
9 - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.º Y SUSTITUCIÓN DEL ANEXO A DEL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY 2621 (Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina) (Expte. E-26/18 – Proy. 11 409)  Se aprueba el tratamiento en general. ....	22

10 - PRESERVACIÓN DEL ESTATUS SANITARIO DE LA PRODUCCIÓN PORCINA (Expte. D-278/18 – Proy. 11 635)	
Se aprueba el tratamiento en general. ....	24
11 - DECLARACIÓN COMO SITIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA AL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA (Expte. E-13/18 – Proy. 11 396)	
Se aprueba el tratamiento en general. ....	26
12 - VILLA LA ANGOSTURA CAPITAL PROVINCIAL DEL MOTOCROSS (Expte. D-294/18 – Proy. 11 650)	
Se aprueba el tratamiento en general. ....	27
13 - PROCEDIMIENTO SOBRE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y RÉGIMEN DE VISITAS O CONTACTO INTERNACIONAL (Expte. D-51/18 – Proy. 11 380)	
Se aprueba el tratamiento en general. ....	28
14 - INTERÉS POR LA CAMINATA JUNTOS AL TETA (Expte. P-28/18 – Proy. 11 784)	
Se sanciona como Declaración 2377.....	30
15 - INTERÉS POR EL PRIMER PUESTO EN EL CAMPEONATO PETROBOWL 2018 (Expte. D-337/18 – Proy. 11 694)	
Se sanciona como Declaración 2378.....	32
16 - INTERÉS POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE TANGO NEUQUÉN (Expte. P-24/18 – Proy. 11 791)	
Se sanciona como Declaración 2379.....	33
17 - INTERÉS POR LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD «CADAVIDA», «EVERYLIFE» (Expte. D-358/18 – Proy. 11 714)	
Se sanciona como Declaración 2380.....	33
18 - DESIGNACIÓN DEL DR. LUCAS PABLO JUAN YANCARELLI PARA EL COLEGIO DE JUECES (I Circunscripción Judicial) (Expte. O-94/18) .....	34
18.1 - Votación nominal (Art. 197 – RI)	

Se otorga el acuerdo legislativo. ....	34
19 - INTERÉS POR EL 2.º CURSO INTERNACIONAL WORKSHOP DE RESCATE Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA (Expte. D-383/18 – Proy. 11 742).....	35
19.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	35
19.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2381.....	36
20 - INTERÉS POR EL I CONGRESO PATAGÓNICO DE ARQUITECTURA (Expte. D-361/18 – Proy. 11 717 y ags. Expte. P-35/18 y Expte. D-363/18 – Proy. 11 719)	
Se sanciona como Declaración 2382.....	36
21 - JUAN ALBERTO MÁRQUEZ, DEPORTISTA DESTACADO EN DUATLÓN (Expte. D-174/18 – Proy. 11 528)	
Se sanciona como Resolución 1001.....	37
22 - INTERÉS POR LA FIESTA DEL CHOCOLATE NEUQUINO (Expte. D-384/18 – Proy. 11 743)	
Se sanciona como Declaración 2383.....	38
23 - INTERÉS POR EL FESTIVAL PROVINCIAL DE CERVEZA ARTESANAL (Expte. D-382/18 – Proy. 11 741)	
Se sanciona como Declaración 2384.....	39
24 - SOLICITUD DE INFORME AL ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS RESPECTO DE ACCIONES DE CAMUZZI GAS DEL SUR S. A. (Expte. D-370/18 – Proy. 11 727)	
Se sanciona como Comunicación 100.....	40
25 - INTERÉS POR LA ARGENTINA OIL&GAS EXPO PATAGONIA Y LAS JORNADAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE GAS (Expte. P-36/18 – Proy. 11 810)	
Se sanciona como Declaración 2385.....	41
26 - HÉCTOR PÉREZ MORANDO, PERSONALIDAD ILUSTRE <i>POST MORTEM</i> (Expte. D-366/18 – Proy. 11 723)	
Se sanciona como Resolución 1002.....	41

27 - INTERÉS POR EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE ZAPALA (Centro logístico de carga, alternativo y de pasajeros) (Expte. D-464/18 – Proy. 11 825 y ag. Expte. D-360/18 – Proy. 11 716)	
Se sanciona como Resolución 1003.....	43
28 - INTERÉS POR EL PROYECTO VIAJE DE ESTUDIOS A LA EXPOSICIÓN RURAL DE PALERMO 2018 (Expte. D-434/18 - Proyecto 11 795).....	44
28.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	44
28.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2386.....	44
29 - INTERÉS POR EL CICLO DE CONVERSACIONES VALIENTES / DIFÍCILES / NECESARIAS / DESAFIANTES SOBRE VACA MUERTA Y EL FUTURO DE LA NORPATAGONIA (Expte. D-453/18 – Proy. 11 814).....	45
29.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	45
29.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2387.....	46
30 - INTERÉS POR LOS ANIVERSARIOS DE ZAPALA Y DE SENILLOSA (Expte. D-381/18 – Proy. 11 740 y ag. Expte. D-197/18 – Proy. 11 554).....	46
30.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	46
30.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2388.....	47
31 - PRÓRROGA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE COOPERATIVAS Y MUTUALES (Solicitud al Inaes) (Expte. D-467/18 – Proy. 11 828).....	47

31.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	48
31.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Comunicación 101.....	48
<b>32 - EXTINCIÓN DE DOMINIO SOBRE LOS BIENES PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS</b> (Solicitud de sanción al Honorable Senado de la Nación) (Expte. D-452/18 – Proy. 11 813).....	49
32.1 - Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI) .....	49
32.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 –RI)	
Se sanciona como Declaración 2389.....	52
<b>33 - INTERÉS POR LA GIRA NACIONAL 2018 M14</b> (Expte. P-39/18).....	53
33.1 - Apertura de conferencia en comisión y presentación del Proyecto 11 837 (Arts. 118 y 144 – RI).....	53
33.2 - Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)	
Se sanciona como Declaración 2390.....	53

## A P É N D I C E

- Asuntos Entrados
- Proyectos presentados

Conforme con los Asuntos Entrados

11 830, de Declaración  
11 833, de Resolución  
11 835, de Declaración  
11 836, de Declaración

Conforme el desarrollo de la sesión

11 837, de Declaración (DHC)

- Despachos de comisión considerados

Expte. E-22/18 – Proy. 11 405, Comisiones E, A y B  
Expte. E-25/18 – Proy. 11 408, Comisiones E, A y B  
Expte. E-26/18 – Proy. 11 409, Comisiones E, A y B  
Expte. D-278/18 – Proy. 11 635, Comisiones E y A  
Expte. E-13/18 – Proy. 11 396, Comisiones G, A y B  
Expte. D-294/18 – Proy. 11 650, Comisiones C, F, A y B  
Expte. D-51/18 – Proy. 11 380, Comisión A  
Expte. P-28/18 – Proy. 11 784, Comisión C  
Expte. D-337/18 – Proy. 11 694, Comisión D  
Expte. P-24/18 – Proy. 11 791, Comisión D  
Expte. D-358/18 – Proy. 11 714, Comisión C  
Expte. O-94/18, Comisión A  
Expte. D-383/18 – Proy. 11 742, Comisión C  
Expte. D-361/18 – Proy. 11 717 y ags. Expte. P-35/18 y Expte. D-363/18 – Proy. 11 719, Comisión C  
Expte. D-174/18 – Proy. 11 528, Comisión C  
Expte. D-384/18 – Proy. 11 743, Comisión F  
Expte. D-382/18 – Proy. 11 741, Comisión F  
Expte. D-370/18 – Proy. 11 727, Comisión J  
Expte. P-36/18 – Proy. 11 810, Comisión J  
Expte. D-366/18 – Proy. 11 723, Comisiones D y B  
Expte. D-464/18 – Proy. 11 825 y ag. Expte. D-360/18 – Proy. 11 716, Comisión F

- Sanciones

Ley 3125	Declaración 2384
Ley 3126	Comunicación 100
Ley 3127	Declaración 2385
Declaración 2377	Resolución 1002
Declaración 2378	Resolución 1003
Declaración 2379	Declaración 2386
Declaración 2380	Declaración 2387
Declaración 2381	Declaración 2388
Declaración 2382	Comunicación 101
Resolución 1001	Declaración 2389
Declaración 2383	Declaración 2390



- Registros

Asistencia de diputados

Votaciones por sistema electrónico

TG Expte. E-22/18 – Proy. 11 405  
TG Expte. E-25/18 – Proy. 11 408  
TG Expte. E-26/18 – Proy. 11 409  
TG Expte. D-278/18 – Proy. 11 635  
TG Expte. E-13/18 – Proy. 11 396  
TG Expte. D-294/18 – Proy. 11 650  
TG Expte. D-51/18 – Proy. 11 380

Votación nominal

Expte. O-94/18

Inserción solicitada por el diputado Koopmann Irizar: Fundamentos del Proyecto 11 740.

## A B R E V I A C I O N E S

Ag./ags.	Agregado/agregados
Art./arts.	Artículo/artículos
Cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DHC	Despacho de la HC en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy.	Proyecto
RI	Reglamento Interno
MP	Moción de preferencia
MST	Moción de sobre tablas
TG	Tratamiento en general

### Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

## APERTURA

En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, a las 0.39 del 28 de junio de 2018, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Señoras y señores diputados, buenas noches.

Vamos a dar inicio a la Reunión 15 del 28 de junio de 2018, del XLVII Período Legislativo.

Por Secretaría, se pasará lista a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*.

Con la presencia de veintinueve señores diputados, se da por iniciada la sesión.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Es para justificar la inasistencia del diputado Rols.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es para justificar la demora de la diputada Gutiérrez.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Es para justificar la demora del diputado Canuto y de la diputada Rambeaud.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Es para justificar la ausencia del diputado Romero.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FN). —Es para justificar la ausencia de la diputada Rioseco.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias.

Por Secretaría, se dará lectura a los Asuntos Entrados. *[A continuación, el presidente —por medio de la Secretaría— da cuenta de los Asuntos Entrados]*.

ASUNTOS ENTRADOS  
(Arts.173 y 174 – RI)

## 2.1

## Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- Expte. O-258/18: se gira a la Comisión A.
- Expte. O-259/18: se gira a la Comisión A.

## 2.2

### Proyectos presentados

- 11 830, de Declaración, Expte. D-469/18: se gira a la Comisión D.
- 11 833, de Resolución, Expte. D-472/18: se gira a la Comisión A.
- 11 835, de Declaración, Expte. D-474/18: se gira a la Comisión D.
- 11 836, de Declaración, Expte. D-475/18: se gira a la Comisión G.

## 3

### ASUNTOS VARIOS

(Art.175 – RI)

(0.43 h)

### 3.1

#### Homenajes

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —¿Homenajes?

Buenas noches, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Buenas noches.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —En realidad, si tengo que rendir un homenaje, pequeño desde acá, es a las mujeres argentinas que generaron una movilización tal que la Cámara de Diputados convalidó la media sanción de la interrupción voluntaria del embarazo.

Creo yo que se suma a los tantos logros que nos va mostrando el movimiento de mujeres.

Realmente, ahora esta consigna que recorre la Argentina de que sea ley, se transforme en una realidad en el Senado de la Nación.

Y a colación de esto, quiero comentar una situación lamentable que ocurrió en el día de hoy y que mucho tiene que ver con los derechos de las mujeres. En horas de la mañana se desarrollaba una comisión en el Concejo Deliberante. Hubo un altercado entre dos concejales, creo que uno era del Frente Neuquino y otro era el presidente del bloque de Cambiemos, en donde uno de los concejales tilda de autoritario al presidente del bloque de Cambiemos. Cuando termina esta comisión, el presidente —Mario Lara, si no me equivoco, es el nombre—, le dice tranquilamente al concejal con el cual había estado intercambiando opiniones fuertemente: bueno, me voy a preparar la picana. Una expresión realmente lamentable, que carece de todo respeto por los derechos humanos; mucho más, en un país con la historia que tiene nuestro país.

Esto no queda acá, porque esta comisión, casualmente, está presidida por una compañera concejala de Libres, que está remplazando a la concejala Cecilia Maletti que ha tenido a su hija hace poco, y que realmente quien conoce a Vale Jara, es una persona que es un pan de Dios, un amor de persona. Esto lo veo yo, conociéndola a ella, le impactó tanto esta situación que saca un comunicado, un tuit a través del tuit que se utiliza en el Concejo Deliberante, que es el de Mercedes, que ella lo tiene, en donde expresa el repudio, el rechazo a las expresiones de este concejal. Ocurre, horas después, o minutos después, Labor Parlamentaria en el Concejo Deliberante y esta persona, el concejal Lara, la increpa a nuestra concejala Valeria Jara diciéndole que se atenga a las consecuencias y, delante de otros testigos, dice: porque, además, me tengo que bancar las cosas que dice la estúpida esa por Twitter, refiriéndose de esa manera a nuestra compañera, conocida por todos ustedes, Mercedes Lamarca.

Y cuando le pregunta Valeria: ¿a quién te referís? A la estúpida que escribe las cosas sobre lo que yo dije por Twitter.

Realmente es muy triste esta situación, realmente creo que además vivimos un tiempo donde, al menos en lo que hace al derecho de las mujeres, hemos podido ver en esta misma Cámara —pero después en las calles de nuestro país— debatir un tema tan profundo como es el del aborto, si, no, con posiciones muy encontradas, pero todas en un marco democrático, en un marco pacífico, en un marco de no agresión, creo que todos quedamos admirados por el desarrollo que tuvo en su momento acá, en esta misma Cámara, ese tratamiento, y creo que se ha trasladado a un montón de lados. Y realmente, nosotros llamamos a la reflexión, le pedimos al intendente Quiroga, como líder visible del frente Cambiemos, que se exprese al respecto.

Nosotros tenemos enormes diferencias con Cambiemos. Acá, en esta Legislatura, por ejemplo, nosotros tenemos a veces fuertes intercambios con ese bloque. Pero la verdad es que tenemos un enorme respeto político, pero, además, debemos decirlo, afecto personal por *Damián [se refiere al diputado Canuto]*, por *Ayelen [se refiere a la diputada Quiroga]*, por *Juan [se refiere al diputado Monteiro]*, por *Carolina [se refiere a la diputada Rambeaud]*, por *Oscar [se refiere al diputado Smoljan]*, y en el Concejo Deliberante ocurre lo mismo. Realmente estamos sorprendidos. No es la primera vez que ocurre, pero estamos sorprendidos por esta actitud. Primero, de tratar tan livianamente un tema tan caro a los argentinos como es mencionar la utilización de la picana, y después este liso y llano apriete, atropello sobre nuestras compañeras concejales.

Sinceramente, hoy lo hablamos con Guillermo Monzani, con quien también tenemos excelente relación, y les hemos pedido que se expresen al respecto. Nos parece que este tipo de situaciones, realmente, no le hacen nada bien a nuestra democracia y a nuestras relaciones que siempre contribuyen —muchas veces— a acercar un poco, a veces, las posiciones distantes que tenemos en el terreno de la política. Y aunque no las pudieran acercar, nada justifica que se pueda llegar a este tipo de situaciones de autoritarismo y de violencia.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

En primer lugar, solidarizarnos con la compañera del Concejo Deliberante que ha sufrido esta situación.

Y, en segundo lugar, quiero hacer un homenaje, señor presidente, a Maxi y a Darío. El día 26 se cumplieron 16 años del asesinato de Darío y de Maxi. Aquel 26 de junio de 2002 fue un día muy duro para todos los argentinos y argentinas porque, efectivamente, estábamos en el marco de jornadas de lucha importantes, que fueron duramente reprimidas por el Gobierno en aquel momento, y producto de esta represión terminaron perdiendo su vida Maxi y Darío. En aquel momento el Gobierno de Duhalde intentó quebrar una movilización popular que se plantaba contra el ajuste que se llevaba adelante en ese momento, contra los despidos, contra las suspensiones. Duhalde arremetió contra todas las organizaciones populares que estaban en la calle e intentó llevar adelante un disciplinamiento social para todos los trabajadores y para el pueblo en general. Esa feroz represión, señor presidente, fue decidida por la cúpula del poder político de aquel momento. Involucró a la Policía Federal, a la bonaerense, a la Gendarmería, a Prefectura y a los servicios de inteligencia. No solo costó la vida de Darío Santillán y de Maxi Kosteki. Ese día hubo más de cuarenta compañeros y compañeras heridas con balas de plomo, centenares de personas detenidas en comisarías cercanas, en las cuales gran cantidad de los compañeros y compañeras fueron duramente golpeados; los medios de comunicación, en aquel momento, intentaron responsabilizar a los manifestantes de que habían provocado a las fuerzas represivas, cuestión que, efectivamente, con el análisis de los hechos, de las imágenes, quedaba claramente expuesto que no habían sido en absoluto responsables y que en toda refriega de este tipo, quienes son los absolutos culpables de la situación son quienes manejan las armas y tienen el poder político y mandan a reprimir.

Al día siguiente, miles y miles ganaron las calles exigiendo juicio y castigo a los responsables. Gracias a eso, Duhalde tuvo que convocar a elecciones en breve y, efectivamente, aparece, luego, el Gobierno de Néstor y luego el de Cristina.

Durante todos estos años, evidentemente, solo avanzaron en las responsabilidades de quienes dispararon, pero no en las responsabilidades políticas. Por eso se logró la condena del

comisario Alfredo Franchiotti y del cabo Alejandro Acosta por los homicidios de Darío y de Maxi. Pero lo cierto es que los responsables políticos, señor presidente, todavía siguen impunes.

Doce de esos dieciséis años, decía recién, estuvieron en manos del Gobierno kirchnerista que efectivamente no hizo nada para que los responsables políticos pagaran. Continuamos exigiendo que se investigue, que haya una investigación independiente y sin condiciones. Los familiares de las víctimas nunca abandonaron la pelea; intentaron ser cooptados muchas veces, y no lograron y siguen, hasta el día de hoy, levantando las consignas de que se enjuicie y se castigue a todos los responsables. Querían que abandonásemos la calle y que no peleemos más por los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Efectivamente, la pelea sigue, seguimos en la calle y seguimos levantando las banderas que levantaban Maxi y Darío en aquel momento.

La causa judicial que debiera avanzar en la investigación de las responsabilidades políticas está, en este momento, absolutamente frenada. Nos hace acordar esta situación al hecho que vivimos en esta provincia, señor presidente, cuando fusilaron al maestro Carlos Fuentealba. Hoy tenemos solamente al responsable que jaló el gatillo, con cadena perpetua, pero a quien era el responsable político y que dio la orden en aquel momento, el exgobernador Jorge Omar Sobisch, sigue gozando de la impunidad que le han garantizado la Justicia y el Gobierno de esta provincia y el Gobierno nacional. No solo eso, no solo no se avanza en las responsabilidades de estos personajes, sino, además, que muchos de ellos siguen siendo candidatos en Buenos Aires, y aquí también han aparecido unos desagradables bigotes que gozan de la impunidad que le ha brindado esta provincia, intentando candidatearse, no sabemos a qué. Esos bigotes, el único lugar que les corresponde, tienen un lugar que lo está esperando que es en la cárcel junto a Poblete para que pague por las responsabilidades de haber cometido aquel crimen. Las responsabilidades políticas de haberlas, incluso, aceptado públicamente de quien dio la orden. A Eduardo Duhalde, el principal responsable de aquella represión que terminó con la vida de Maxi y de Darío; a Aníbal Fernández, exsecretario de la Presidencia; a Juan José Álvarez, exsecretario de Seguridad Interior de la Nación; a Felipe Solá, entonces gobernador de la provincia de Buenos Aires; a Alfredo Atanasof, exgabinete de Duhalde; al exministro de Justicia de la Nación Jorge Vanossi; a Luis Genoud, ministro de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. A todos ellos, señor presidente, los queremos donde tienen que estar: En primer lugar, que se les realice el juicio correspondiente y, en segundo lugar, que paguen por las responsabilidades que tienen por el asesinato de Maxi y de Darío.

Reivindicamos la pelea de ellos, y seguimos diciendo en el día de hoy que se han cumplido dieciséis años, que queremos Justicia para ellos, y que seguiremos peleando por las consignas que ellos levantaban, contra el ajuste de ayer y de hoy, y contra la impunidad de ayer y de hoy.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Nuestro homenaje es... iba a ser ayer, pero vamos a recordar hoy a los trabajadores del Estado, a los servicios públicos en el Día internacional.

Ayer se conmemoraron 40 años de que la Organización Internacional del Trabajo sancionara el Convenio 151, por el cual se les reconoce a los trabajadores el derecho a organizarse sindicalmente y a ejercer plenamente los derechos sindicales de huelga, de organización y de negociación colectiva.

Pero qué difícil se hace hoy decir feliz día con la persecución y los despidos que vienen sufriendo los trabajadores del Estado. Las políticas de ajuste y «tercerización» que van haciendo de esto una herramienta en beneficio de unos pocos y con ningún objetivo de bien común.

Luego del paro nacional, con altísimo acatamiento, donde se pidió al Gobierno nacional un cambio de modelo económico para el país, se les dio la razón a los trabajadores. Ellos no son un costo o un gasto; no, señores. Los medios reconocieron, por fin, que estos producen riqueza, y aun así se los hostigó en redes sociales donde se los trató de vagos y muchos colgaban su cartelito: yo trabajo, no soy vago o cosas por el estilo. Hasta el presidente sacó en sus redes sociales un video donde, con tono desafiante, decía: aquí, hoy trabajamos, como ultimando a los trabajadores.

Queremos recordarle al señor presidente Macri, que el derecho a huelga es un derecho constitucional. No quieren que los trabajadores se manifiesten y que tengan sueldos dignos, ni que

sean la cantidad que tengan que ser para cumplir las tareas del Estado. Así hemos visto despidos en Radio Nacional, en el INTA, en el INTI. Y dos hechos sucedieron en los últimos días: los despidos en Télam, la agencia de noticias estatal, con aproximadamente ochocientos empleados, despidieron a trescientos cincuenta y cuatro, casi un 50 %. Y a los docentes que fueron reprimidos en las últimas horas en Chubut y en Corrientes.

Los trabajadores del Estado, servidores públicos, son desvalorizados, maltratados, dejados en la calle sin sus fuentes de trabajo, y detrás de cada uno hay una familia. No son ñoquis, son trabajadores capacitados y que los necesitamos como ciudadanos. Nos solidarizamos con ellos.

Finalmente, quiero cerrar con una frase de Néstor Kirchner: Queremos una Argentina pacífica, poderosa y soberana; y a una masa de trabajadores unida y feliz como ninguna en el mundo. Ese es nuestro deseo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FG). —Gracias, presidente.

La verdad que no tuvimos los votos necesarios para conversar o para tratar sobre tablas un proyecto de declaración que presentamos y que habíamos unificado junto con los bloques de la izquierda respecto de Télam.

Nuestra preocupación es muy grande. Creemos, realmente, que la labor que el periodismo cumple en una democracia es central. El nexo entre la realidad y el ciudadano común tiene mucho que ver con lo que los medios de prensa hacen de esa realidad. Lo que está pasando con distintos medios, los conflictos que se dan aun en nuestra ciudad o capital de la provincia, en Neuquén con, por ejemplo, debates entre autoridades políticas de Cambiemos y RTN, la idea y la concepción que este Gobierno neoliberal que está asolando nuestro país tiene de la prensa y la manipulación de la información que se hace a través de empresas periodísticas, tiene hoy su correlato con lo que pasa en Télam. Por eso, desde el Frente para la Victoria y desde el Frente Grande queremos manifestar nuestra preocupación. El Estado debe expresar y debe comunicar a través de los medios de prensa, pero debe tener, también, sus medios particulares desde el Estado para comunicar, y Télam fue creado, hace muchos años, en nuestro país a los efectos de que esa sea una herramienta de comunicación del Estado que no dependa de la voluntad de los empresarios periodísticos. Nadie puede negar en esta Argentina la influencia que las empresas periodísticas tienen porque la historia nos marca lo que fue la prensa en la época de Perón, el protagonismo de *Clarín* en el '76, en la sangrienta noche y el impacto que tuvo *Clarín* tergiversando esa oscura y terrible noche que nos hicieron sufrir los asesinos de la revolución. Y ahora *Clarín*, y ahora *Clarín* subido al poder y desde ese lugar manejando. Por eso, creemos que lo de Télam plantea un dilema que no es solamente qué pasa con los trabajadores. Por eso, lo que está ocurriendo en los medios de comunicación, *La Mañana*, *el Río Negro* aquí, en la región, plantea no solamente lo que les pasa a los trabajadores de la prensa, que creo que es un problema muy serio, también la influencia que este desprestigio y este uso de los medios periodísticos fuera de la verdad, le hace un daño muy grande a la democracia. Por eso, queríamos, con este comunicado, dejar muy claro que estamos preocupados y estamos preocupados porque el pueblo, para poder tomar decisiones, necesita conocer la verdad y muchas veces la verdad llega a través de los medios de prensa.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Brevemente adherir a..., adherir no, adherir a las palabras, repudio a los despidos en Télam y al criterio de manejo de los medios del Estado por parte del Gobierno nacional.

Pero ante tantos conflictos, tanta discusión, tanto drama, a mí siempre me gusta encontrar —que se encuentra cuando se busca— buenas noticias; breves, pero significativas.

A principios de mes el programa Mohair de la provincia, con la red de productores caprinos del centro de la provincia, llegaron a siete toneladas de mohair vendidos, convirtiendo una riqueza económica y cultural —que son nuestros chivitos— en un camino de diversificación productiva. Es un trabajo que viene de hace muchos años, que empezó experimentalmente y que ya podemos decir que es exitoso.

Por otro lado, en el Plan Nacional de Restauración de Bosques Nativos la provincia que presentó más proyectos fue Neuquén, presentó siete proyectos —que esperemos que se puedan desarrollar— realizados por la Fundación de la Universidad Nacional del Comahue, la Fundación Pro de la Universidad de Flores, las comunidades mapuches Vera y Atreuco, y la Confederación Pulmarí. Así que vemos que tenemos en el terreno forestal, también, un camino abierto importante.

Y cambiando de escala —porque la escala petrolera es otra escala, es sumamente más significativa en lo económico. Ya hablamos del gas—, gracias a Neuquén, a Vaca Muerta, a los trabajadores y a las empresas que trabajan sobre nuestras reservas, la decadencia que teníamos, productiva, ya desde hace más de un año ha cambiado de signo, del negativo al positivo, pero el petróleo venía bajando y venía bajando fuerte, igual que con el gas, de exportadores pasamos a importadores. En el mes de abril, Neuquén produjo 10 % más de petróleo que en el mismo mes del año pasado.

Quería decir esto porque discutamos, dialoguemos, resolvamos los problemas con el debate o con las elecciones, pero no perdamos las esperanzas porque acá vemos tres ejemplos de que trabajando también se puede salir adelante.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

¿Hay algún otro homenaje?

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Sí, yo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

También quería referirme, brevemente, desde esta banca, al cumplirse dieciséis años del asesinato de Kosteki y Santillán. A Darío Santillán me tocó conocerlo en 2000, 2001, allá en Mosconi, fue la primera actividad que hicimos cuando recuperamos el Sindicato Ceramista de Neuquén, me tocó ser su primer secretario general, hicimos una reunión, estaba Mosconi sitiada por Gendarmería. Había habido represiones bastante brutales y estaba Gendarmería ahí, y viajamos delegaciones de todo el país a llevar la solidaridad y a tratar de romper un cerco mediático que existía en ese momento para llevar la solidaridad. Y desde Neuquén viajamos una delegación, fui con el compañero Luis Calfueque, un compañero de Cerámica del Valle, y nos conocimos con Darío. Y ahí se generó, como se generan estos momentos como ese, una solidaridad y una amistad bastante profunda. Ellos después fundaron el Frente Popular Darío Santillán, es un movimiento piquetero, un movimiento social que se extendió por todo el país. Y nos unió, verdaderamente, una amistad. Ellos se movilizaron en muchas oportunidades a la Casa del Neuquén en solidaridad con los obreros de Zanon ante las amenazas de desalojo. Y ese 26 de junio, quiero recordar, también, y que quede plasmado acá, en los archivos, parte de las demandas por las cuales salieron a cortar la ruta en esos días. El punto seis del pliego, del petitorio era no al desalojo de los obreros de Zanon. Y Maxi y Darío estaban ahí, también, por eso, entre otras cosas, por sus propias demandas, pero estaba la lucha ceramista presente ahí.

Por eso, para nosotros fue muy sentido; sufrimos mucho el golpe y golpeó a toda una generación, pero una generación de jóvenes, también, que le ponía el cuerpo frente al individualismo o a este estigma que, a veces, le cargan a la juventud de que no les importa lo que pasa con el conjunto de la sociedad. Bueno, estos pibes marcaban otra cosa.

Y ayer, justamente, escribí un par de líneas que me voy a permitir leer. Es breve, igual. Y dice:

A dieciséis años de la masacre de Avellaneda, Darío y Maxi presentes en nuestros corazones, en nuestra memoria y en nuestra lucha.

Ante tantos cansados, desmemoriados, arrepentidos, ante tanto falso relato, vuelven una y otra vez las figuras de Maxi y de Darío.

Volvieron convertidos en Mariano Ferreira, este militante del Partido Obrero, asesinado por la burocracia sindical en las vías, cuando se solidarizaba con trabajadores ferroviarios.

Volvieron en Rafael Nahuel, este pibe mapuche que peleaba por su territorio.

Volvieron en Santiago Maldonado, este pibe solidario que estaba en el *lof* Cushamen reclamando la libertad del lonco Facundo Jones Huala.

Y, también, vuelve, de alguna manera, en la marea verde poblada de jóvenes que están



reclamando el derecho de las mujeres.

Y vuelve en esa juventud, vuelve en esos pibes, vuelve con esa fuerza.

Y volvió en esa huelga, en ese paro nacional que se generó hace escasas horas en todo el país, volvieron; Maxi y Darío volvieron convertidos, también, en esa marea verde y florecieron, también, en las rutas, en esos piquetes y en los portones de fábricas como MAM, y en los portones estaban los obreros madereros de MAM reclamando sus puestos de trabajo, y ahí estaban Darío y Maxi, porque había jóvenes. Había jóvenes de la universidad, también, jóvenes estudiantes secundarios y uno podía sentir la presencia de estos exponentes de la juventud que no solamente tienen un discurso, sino que lo bancan con el cuerpo, que lo han bancado con el cuerpo.

Entonces, yo quiero valorar esa militancia, esa militancia revolucionaria, esa militancia que no es de salón, no es de comité, no es solo de local, sino que es una militancia que le pone el cuerpo y se la juega.

Y que viene a ser, de alguna manera, puesta de manifiesto ahora, también, en esta marea verde que nos llena de optimismo hacia adelante y también este paro general, que ha demostrado la voluntad que tienen los trabajadores y miles de jóvenes en todo el país de enfrentar los planes de ajuste que nos quieren imponer.

Y yo creo que han dejado, también, en *offside*... y yo creo que no es solo un mensaje al Gobierno nacional y a los gobiernos provinciales que han firmado el Pacto Fiscal, sino que es un duro mensaje, también, a la burocracia sindical de todos los colores, que la gente está dispuesta a pelear y va a pelear, y no los espera.

Porque si por algo se forjó este paro nacional —que salió estos días atrás y que esperemos, vamos a bregar para que se transforme en un plan de lucha— no es porque se le ocurrió, entre cuatro paredes, a algún dirigente que esto surgiera así, sino que fue impuesto por la lucha del Chubut, fue impuesto por los mineros de Río Turbio, fue impuesto por obreros como los de MAM, fue impuesto, también, por la huelga docente que hubo acá, en Neuquén. O sea que fue un paro que llegó impuesto por las bases y eso tiene un valor enorme.

Y yo creo que ese es el mejor homenaje, es el mejor homenaje a Darío, a Maxi y a todos los jóvenes que, verdaderamente, pelean por terminar con este sistema de explotación capitalista.

Ese es mi homenaje del día de hoy a Darío y a Maxi.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Frente para la Victoria queremos hacer un homenaje a la memoria de Diana Sacayán.

Diana Sacayán era una mujer trans, descendiente de diaguitas, que sufrió, obviamente, en carne propia, la persecución por su elección de género, por su identidad de género.

Militó fuertemente en distintas causas y, desgraciadamente, fue asesinada de trece... de trece puñaladas.

Esto ocurrió en 2015, en octubre de 2015, y quienes conocen la trayectoria de Diana Sacayán saben que era una mujer que, realmente, era fundamental para el movimiento de los colectivos.

Y hace poco, en este mes, hace unos días, creo que fue el 18 de junio, específicamente, el Tribunal Oral en lo Criminal condenó a Gabriel David Marino a prisión perpetua por el travestimiento de Diana Sacayán y es un fallo histórico, es el primer... es el primer delito que se enmarca en esta figura.

Y el travestimiento también estaba agravado por odio de género y violencia de género, reconociendo, también, que esto se trató de un crimen por prejuicio a la identidad que tenía Diana.

Diana era una militante social y fue fundamental para que el cupo laboral trans se aprobara en la Legislatura bonaerense el 17 de septiembre de 2015. De hecho, esa ley fue conocida como la Ley Diana Sacayán y por sus características es casi única en el mundo.

También, fue fundamental Diana para todo lo que tuvo que ver con la conquista de lo que fue la Ley de Identidad de Género.

Fue una de las primeras mujeres trans en recibir su DNI de parte de la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

Que se haya condenado a Marino por un travesticidio, en realidad, quiere decir, también, que se reconoce esta identidad de género. Quiere decir que la lucha y la militancia social que tuvo Diana no fue en vano. Quiere decir, también, que a pesar del triste final que tuvo, en definitiva, su militancia también trascendió eso mismo.

Y ella, antes de morir, un año y medio antes de morir asesinada, justamente, ella había escrito un poema, así que lo voy a leer.

Dice:

Cuando yo me vaya.

Cuando yo me vaya no quiero gente de luto. Quiero muchos colores, bebidas y abundante comida; esa que de niño me hacía falta.

Cuando yo me vaya no aceptaré críticas; más razonable y serio sería que me las hagan en vida.

Cuando yo me vaya desearía una montaña de flores... Esa que los mil amores por los que he sufrido nunca supieron regalarme.

Cuando yo me vaya no quiero farsantes en mi despedida; quiero a mis «travas» queridas, a mi barrio lumpen, a mis hermanas de la calle, de la vida y de la lucha.

Cuando yo me vaya sé que en algunas cuantas conciencias habré dejado la humilde enseñanza de la resistencia «trava», sudaca, originaria.

Cuando yo me vaya quiero una despedida sin cruces; todos saben sobre mi atea militancia. Y sin machos fachos porque también saben sobre mi pertenencia feminista.

Cuando yo me vaya espero haber hecho un pequeño aporte a la lucha por un mundo sin desigualdad de género, ni de clase.

Cuando yo, esta humilde «trava» se vaya, no me habré muerto, simplemente me iré a besarles los pies a la Pacha Mama [...].

Eso lo escribió un 11 de mayo de 2014. Un año y medio después ella era asesinada, justamente, por su condición de género.

Por Diana Sacayán y por las más de cuarenta travestis que han sido asesinadas, justamente, producto justamente, del odio y de la falta, incluso, también, de acompañamiento, muchas veces, de estas colectivas, es que le hacemos este reconocimiento y en vista de que en esta Legislatura, también, estamos tratando el cupo laboral trans, creo que una buena manera, también, de homenajear sería que ese proyecto tenga el acompañamiento de todos los diputados y las diputadas.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un popurrí de distintas cuestiones que están sucediendo en el país; algunas estaban expresadas en proyectos que fueron denegados para que trate esta Cámara.

Chubut es uno de ellos, señor presidente. Viajé a la provincia del Chubut entre el 16 y el 18 a llevar la solidaridad con la huelga que están llevando adelante los trabajadores de la Educación y los estatales en general. Hay una provincia que ha sido devastada, señor presidente. No hay nada, ni siquiera hay para pagarles los sueldos en tiempo y forma a los trabajadores. Están solicitando una paritaria hace más de un año, no han tenido aumento salarial, y están cobrando los salarios los días 27 con mucho amor. Los trabajadores vienen con un acampe que ya ha cumplido cien días, pero los trabajadores de la Educación, específicamente, montaron uno frente al Ministerio que ha cumplido en el día de ayer veinticinco días de acampe, con un Gobierno sordo, ciego y mudo que no da respuestas, y que ayer cuando tenían la paritaria, la mesa estaba en funcionamiento, en un cuarto intermedio se ordenó una represión. Efectivamente, lo que lograron hoy es tener la provincia absolutamente parada porque ya nadie quiere ir a trabajar para que le paguen el 27, con suerte, de cada mes. Varios de los miembros del Gabinete están procesados y algunos ya con determinación de responsabilidades por hechos de corrupción de gravedad. Han rifado la provincia. El Gobierno nacional no dice ni mu sobre la situación y, efectivamente, también tiene responsabilidades, porque el Gobierno nacional debiera pensar y generar un presupuesto educativo que tenga alcance a resolver las situaciones que hay en las distintas provincias. Los trabajadores del Chubut vienen

llevando adelante todas estas medidas con las condiciones climáticas más deplorables que se quiera, con nieve, con viento, con lluvia, con frío y sin cobrar los salarios, y con una provincia que ya prácticamente no le queda nada, más que el gobernador responsable casi absoluto de la situación que están atravesando.

El 23, señor presidente, se realizó en Lanús un encuentro nacional de trabajadores que congregó a todo lo que ha generado hasta aquí el sindicalismo combativo y se reunió, nos reunimos, fui parte de eso, en Lanús, justamente, para discutir algunas cuestiones que están atravesándonos como país: el ajuste que está en marcha, el paro que venía, porque el 25 hubo un paro nacional, un paro nacional al que los dirigentes sindicales nos decían que teníamos que quedarnos en nuestras casas. Evidentemente, los únicos que se quedaron en sus casas fueron los burócratas, los gordos de la CGT, porque el resto salimos a las calles a hacer piquetes, a hacer marchas y a decir con claridad que no queremos más el ajuste ni de Macri ni de los gobernadores porque, señor presidente, ese paro fue tan contundente porque hay problemas en el país, hay despidos y suspensiones. Ya antes, diputados que hablaron, se refirieron a los de Télam, pero los de Télam son una parte de todos los despidos que ha habido hasta el momento, y de los que vienen porque, efectivamente, Macri y los gobernadores prometen que va a haber más, cada vez más despidos, tarifazos, rebajas salariales. El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional no va a traer más que problemas, y la agudización del ajuste que se lleva adelante. El Fondo ha planteado que va a poner algunos millones para... no para reactivar la obra pública ni para pagar los salarios del Chubut, no, no, para nada de eso; son para pagar los intereses de los intereses de los intereses de la fraudulenta deuda externa. Ese pacto con el Fondo Monetario va a traer —como digo— más ajuste. Y hay pautas que tiene que cumplir el Gobierno. Una de ellas, avanzar en resolver el déficit fiscal: no incorporar más personal en el Estado, no dar aumento salariales por sobre la inflación, y avanzar en una cosa que para nosotros es muy importante y nos tiene bastante preocupados, que es con las jubilaciones, que ellos le llaman de privilegio, señor presidente, pero no están hablando de la de los diputados, no hablan de la de los funcionarios, hablan de la de los docentes y de los estatales. Son esas las jubilaciones que quieren atacar y recortar, aumentando la edad jubilatoria y terminando con el 80 o el 82 % móvil que hemos conquistado con las luchas.

Los trabajadores, evidentemente, han hecho un parazo el 25 y han salido a las calles masivamente porque quieren seguir oponiéndose a esto; por eso pelean contra el techo del 15 %, por eso, en Neuquén, la rebelión docente —de la que hablaba recién el diputado preopinante— se dedicó a demostrar que había plata en la provincia. Esta diputada era una de las manifestantes que seguía con una mesa al gobernador de la provincia para que se siente en la mesa a dar respuesta, hasta que, efectivamente lo logramos el 26 y 27 de mayo. Y decíamos que había plata en la provincia, y teníamos razón, señor presidente: 2900 millones más de los que estaba pensado que entrara en la provincia han entrado. En contrapartida de esto, señor presidente, ¿sabe lo que está ocurriendo en las escuelas? Que continuamos con 3,30 pesos para el refrigerio de cada chico y chica de esta provincia de la Vaca Muerta. Pero no solo eso, ni siquiera pagan los 3,30 pesos de todos los días hábiles que tienen que destinar. Las directoras y directores han recibido solo trece días de 3,30 pesos. No solo los han convertido en los cadetes para salir a buscar el mejor precio, y que esta limosna alcance para un poquito más, sino que, además, les pagan menos días de los que deben pagar. Y, por otro lado, no les pagan la suma correspondiente a gastos generales. Entonces, señor presidente, mientras se habla de un superávit, que nos da la razón, había plata en la provincia y había para más de lo que le arrancamos al Gobierno, efectivamente, parte de esto estará destinado para la interna que tienen que resolver, y serán los millones que gastarán en vez de ponerlos en Salud, en Educación, en dar más aumento salarial y en resolver la problemática que hay.

Empieza a avanzar, señor presidente —menos mal—, un sindicalismo que no tiene nada que ver con la burocracia sindical actual que quiere poner freno, que no quiere luchar contra el ajuste de Macri y de los gobernadores y que se preocupa por seguir siendo los grandes empresarios que, junto con el Gobierno, dejan pasar el ajuste. Empieza a avanzar un sindicalismo distinto, combativo, que se expresa en las asambleas, que todo vota con la base y que llevan adelante todas las acciones para enfrentar a los Gobiernos para que dejen de gobernar para los que más tienen y pasen a poner todos los fondos necesarios para resolver todas las problemáticas: Salud, Educación,

viviendas y todo lo que usted y yo, señor presidente, sabemos que ocurre en esta provincia y en el país.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Me quiero referir a dos situaciones que se dieron hoy en el recinto.

La verdad que iba a hablar sobre el rechazo al memorándum de entendimiento con el Fondo Monetario Internacional, pero no puedo dejar pasar, principalmente por mi condición de mujer, lo que ha ocurrido hoy.

En primer lugar, quiero aclarar que gracias al trabajo excelente que hace prensa de la Legislatura de la provincia, encontramos que el 16 de mayo de 2018 se dio efectivamente el despacho en la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones, que dice textualmente:

Despachos para que se revise el aumento tarifario de agua en la provincia y para que el Senado apruebe el Proyecto de Emergencia Tarifaria.

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones emitió despacho, por mayoría, al proyecto que solicita el Poder Ejecutivo provincial, la revisión de la modificación que se aplicó a las tarifas de servicio de agua en toda la provincia. La propuesta derivó de una iniciativa de Libres del Sur y sumó la adhesión de los bloques del MPN, Adelante Neuquén, Frente para la Victoria, Frente Neuquino y UCR. Por el mismo tema, se acordó convocar a autoridades del Ente Provincial de Agua y Saneamiento de la provincia (EPAS), a fin de que expliquen la composición de la estructura tarifaria del servicio.

Al fundamentar el proyecto, el diputado Jesús Escobar de Libres del Sur sostuvo que cualquier modificación tarifaria debe «tener una lógica para que sea justa y razonable», según lo determina la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al tiempo que calificó de «inexplicable» el aumento que, según dijo, ronda el 300 %, mientras que el incremento salarial a las administraciones públicas es del orden del 15.

En tanto, Raúl Godoy desde el PTS-FIT defendió la propuesta de ley de su bloque que contempla congelar el valor de las tarifas y retrotraer el mismo al valor previo al incremento «porque la situación es crítica». Por su parte, Nanci Parrilli del Frente para la Victoria pidió incluir en el texto un artículo que solicite la suspensión de los aumentos, moción que finalmente no prosperó. «El agua es como la primera vacuna», aseguró la diputada, y sostuvo que los aumentos de los servicios de luz, agua y gas «se están comiendo el salario» de los trabajadores.

Desde el MPN, Maximiliano Caparroz dijo que la revisión del cuadro tarifario debe considerar la realidad de la prestación del servicio de cada localidad, mientras su par de bloque y presidente de la comisión, Luis Sapag, cuestionó que no se considere el agua como un servicio esencial, en tanto no debe regirse bajo la lógica de funcionamiento de mercado. En tal sentido, manifestó que «el Estado debe garantizar el servicio, sobre todo a los que menos ingresos tienen», pero remarcó que el servicio debe abonarse y no ser gratuito. A su turno, Alejandro Vidal de la UCR se pronunció a favor de que paguen más los que mayor uso del servicio hacen y aseguró que «la solución definitiva al problema» derivará del análisis de la composición de la estructura tarifaria.

Por lo tanto, había despacho de la Comisión de Energía.

El otro tema fue que se me ha cortado la palabra. No he visto en estos años aquí, en la Legislatura, que a ningún diputado que estuviera hablando se le cortara la palabra cuando le estaba solicitando a usted, señor presidente, que me dejara terminar, que era muy corto lo que iba a decir. Entonces, la verdad que seguiré después argumentando cuando se dé en particular.

Pero lo que nosotros queríamos hoy era poder traer este despacho, que se pudiera tratar, porque los diputados y las diputadas que hemos pedido informes sobre la tarifa del agua nos enteramos hoy por el diario que el EPAS anuló el tarifazo que regía desde el mes de febrero; pero dicen que van a bajar un 25 % hasta septiembre. Pero la verdad que considero que nosotros, como legisladores y legisladoras, deberíamos tener la posibilidad de saber por qué los ciudadanos de Andacollo van a pagar 2,46 el metro cúbico; van a pagar, más o menos, 160 pesos por mes hasta marzo de 2019, gracias a que se manifestó, y que su intendente se puso a la cabeza de este reclamo. Pero en Taquimilán, ahí cerquita, van a pagar 3,39, un valor promedio de 400 pesos por mes. Y que

en Chos Malal van a pagar el agua más cara de la provincia: 7,71 —pagaban a 10,28—, de 600 pesos, más o menos, va a ser la factura. Esto es lo que queremos saber de boca del director del EPAS, a qué se debía el aumento, cuál es la estructura tarifaria, por qué estos diferentes montos. Y, sobre todo, también dice que van a devolver a los usuarios lo que se facturó de más. ¿Cómo lo van a devolver? ¿En metros cúbicos o en un peso desvalorizado? ¿Qué es lo que va a pasar? Esto es lo que queríamos saber hoy.

Esta es una preocupación de la ciudadanía del Neuquén, un aumento desmedido en el precio del agua. Y muchos legisladores y legisladoras, presentando proyectos que terminan no tratándose y esperándose, esperando a funcionarios que nunca llegan, a un Gobierno que se dice a sí mismo que lo que hace es dialogar. La verdad que si esto es diálogo deja mucho que desear. Así que esperemos poder tener respuesta, esperemos que este aumento no siga limando a los trabajadores, el sueldo de los trabajadores, mientras leemos en el diario un gran superávit fiscal, que también hicimos un proyecto para que sea parte de eso volcado al conflicto, a la solución del conflicto docente.

Así que ojalá que no se dé más esto, y que realmente podamos como sociedad, ante estos movimientos tan importantes de las mujeres que nos hemos movilizado, ir erradicando esta visión machista y patriarcal que nos deja a las mujeres más de una vez caratuladas como «locas» cuando hacemos reclamos o se nos corta la palabra. Vamos a seguir hablando.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Si me permite la Cámara, voy a recordarle dos cuestiones reglamentarias. [*Asentimiento*].

En primer término, las cuestiones que pasan al recinto es cuando recorren absolutamente todas las comisiones. Al despacho que estaba en cuestionamiento le faltaba recorrer aún la Comisión E; por eso, se sometió a votación si, efectivamente, se traía esa propuesta al recinto o no se traía, cosa que los señores diputados consideraron que no se debía traer. Eso por primer punto.

El Capítulo XII De las mociones en el artículo 128 dice: «Toda disposición propuesta de viva voz, desde su banca, por un diputado, es una moción». La moción la realizó el diputado Vidal. Sobre las mociones de orden —que es, precisamente la que propuso el diputado Vidal—, el artículo 129, dice: «Es moción de orden toda disposición que tenga alguno de los siguientes objetos...». Se divide en dos categorías: las primeras cinco y las otras cinco; dentro de las primeras cinco está el cierre del debate. El artículo que habla al respecto a las primeras cinco es el orden de prioridad. El artículo 130 dice: «Las mociones de orden serán previas a todo otro asunto, aun cuando se esté en debate, y se tomarán en consideración en el orden de preferencia establecido en el artículo anterior». Con lo cual, simplemente, desde esta Presidencia se aplicó el Reglamento y, de ninguna manera, se le quiere cortar la palabra absolutamente a ningún diputado, sino todo lo contrario.

Diputada Gutiérrez.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Gracias, presidente.

Simplemente, para manifestar mi solidaridad con la diputada Parrilli.

Y decir que, si se le cortó la palabra, hay formas de aplicar el Reglamento que tienen que ver también con el decoro y creo que, a veces, en las formas termina leyéndose de otra manera.

Podría haberse dado la situación de hacer una moción de orden sin la necesidad de cortarle tan abruptamente a la diputada la palabra. Parece que, en ese sentido, más allá de inclusive los tiempos que, a veces, para algunas leyes o para el tratamiento de algunos proyectos se apura muchísimo, pero para otros todavía —como el tema de las garrafas—, todavía estamos esperando tratamientos y demás desde el 2015-2016. Entonces, en todo caso, me parece que se puede, ya que hay un apuro, ya que los tiempos a veces apremian, me parece que se pueden utilizar formas un poco menos grotescas para realizar una moción de orden.

Dicho eso, paso también a otra cuestión que quería decir, que tiene que ver con el paro que se llevó adelante el día lunes. Y quería destacar que en la localidad de Chos Malal pararon los dos supermercados más populares, en una medida que —la verdad— es realmente notable e histórica porque la verdad es que nunca se había visto en la localidad de Chos Malal un paro con tanto grado de adhesión por parte de las Cámaras de Comercio y por parte de los empleados de comercio, tanto de estos supermercados como, incluso, particulares.

Y creo que es ante la necesidad, justamente, de expresar una postura política que muchas veces se quiere hacer ver como que las cuestiones nacionales no nos atraviesan a nosotros los neuquinos, como en esta idea de que siempre somos una isla aparte. Y esto no es así. Claramente en un pueblo como Chos Malal, quedó demostrado que esto podía llevarse adelante porque, justamente, se sienten los efectos del ajuste a nivel nacional, provincial y local. Así que en eso, la verdad marcar este hecho notable, porque en realidad también es un orgullo.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias, presidente.

En honor a la hora voy a compartir solamente dos ideas.

Uno, esta Cámara aprobó —los que nos hicimos responsables; los otros, no, ¿cierto?— un presupuesto con un déficit, un resultado financiero de 4000 millones de pesos, y con una previsión de endeudamiento que a todos nos preocupó. Entonces, los que se están apurando en gastar el superávit de estos meses, acuérdense de aquellos que los que nos hicimos responsables nos acordamos, porque nos preocupó votar un presupuesto con ese nivel de endeudamiento.

Y, en segundo lugar, me parece verdaderamente desafortunado, me parece un error de perspectiva tremendo seguir castigando a los chicos de las familias más humildes de nuestra provincia con un paro, porque hay un desencuentro, una represión, una situación infausta en otra provincia. Me parece que después de lo que pasamos, de la experiencia tan fea del inicio del ciclo lectivo de este año, un día de paro, el día 3 de julio, es algo que los chicos no se merecen. Y lo pienso cada vez que salgo de esta Legislatura y veo a los alumnos de las familias más acomodadas de Neuquén disfrutando de los recreos y pienso, qué contraste con estos chicos desorientados y cómo el progresismo local cree que va a salvar o va a hacer avanzar la sociedad castigando a los hijos de las familias más humildes.

Nada más.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Vamos a comenzar con el tratamiento del orden del día.

#### 4

### MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 203 DEL CÓDIGO FISCAL (Ley 2680) (Expte. E-37/18 – Proy. 11 720)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 203 de la Ley 2680 —Código Fiscal de la provincia del Neuquén—.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. FIGUEROA (presidente). —Diputada Parrilli.

Sra. PARRILI (FPVProv). —Tengo la palabra para terminar los dos renglones que quería decir.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Adelante, diputada. Todo el tiempo del mundo que tenga.

Sra. PARRILI (FPVProv). —Decir que este proyecto saca el eje del problema, que es la ganancia que tienen las empresas, la desfinanciación del Estado provincial que, justamente, no va a poder aumentar la vianda de los chicos en las escuelas o tantas otras cosas, o los remedios en los hospitales debido a que lo que se busca, con esta política a nivel nacional, es que las provincias sean cada vez más dependientes del Gobierno nacional.

Y lo que iba a terminar de decir era que cuando el 23 de mayo el gobernador Gutierrez anuncia este proyecto, el dólar valía 24,90 pesos; hoy superó los 28 pesos. O sea que el incremento del dólar fue de más del 15 %. Este es el problema de la tarifa de gas, está atada al precio del dólar.

Por eso nosotros ratificamos que no vamos a votar este proyecto porque entendemos que es una mentira a la población y que la disminución de los ingresos brutos no va a ser un monto que se va a notar en la factura de los ciudadanos, pero sí va a ser un monto que va a afectar las arcas provinciales.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Debatimos con el oficialismo la posición que se acaba de decir recién: si esto que estamos aprobando desfinanciaba al Estado neuquino o no. Y creo yo que hemos logrado que se entienda que los, en este caso, alrededor de 30 millones que va a significar este beneficio que van a tener los usuarios neuquinos de distintas categorías, lejos de desfinanciar al Estado neuquino representa menos del 0,3 % de los ingresos brutos de nuestra provincia, que va a recaudar, a ojo de buen cubero, por arriba de 13 000 millones de pesos por este concepto. Para empezar viendo qué es lo que estamos haciendo.

Y, digo, me voy a extender un poquitito, señor presidente, porque también fui acotado al plantear los argumentos en general, porque si no, no hubiéramos podido aprobar la ley. Se debe saber que si no terminábamos antes de la doce de la noche, después tendríamos que haber estado discutiendo si podíamos agregar una sesión especial. Así que atinado fue terminar antes de las doce de la noche.

No solo no desfinanciamos al Estado neuquino, sino que, en realidad, lo que estamos haciendo es que esos 30 millones dejen de salir del bolsillo de los neuquinos. Ya mismo firmo un proyecto si gravamos con algún impuesto a alguna gran empresa para que entren más recursos al Estado neuquino. Ahora, acá, lo que hay que mencionar es que estamos evitando que 30, 32 millones de pesos de todos los bolsillos neuquinos vayan a parar a otro lado que no sea a la mesa familiar o a algún incentivo a la producción y al desarrollo. Porque no es real que no va a significar nada. Digo yo, vayamos y preguntémosle a algún restorancito de Aluminé, si los 3000, 4000, 5000 pesos de ahorro que le va a significar esto que acabamos de aprobar hoy y que vamos a aprobar en particular, si no es nada. ¡Porque hablemos de lo concreto! Vayamos y hablemos con el restorancito de Aluminé, si no va a significar nada. Lo dejo como tarea para el hogar.

Y después voy a dar un debate político. Dónde alguien escuchó acá que esto es una manda del presidente Macri, para ver políticamente qué estamos debatiendo. Incluso, agradezco la generosidad que ha tenido la gente de Cambiemos de esta Legislatura. En ningún momento el sesgo político de este proyecto, desde el momento mismo de la discusión, tuvo ese carácter. El planteo fue de legitimar, de le-gi-ti-mar esto que venimos haciendo cientos de miles de argentinos desde hace meses, que es decir que tenemos tarifas injustas, que vivimos y sobrevivimos a un tarifazo y que requerimos tarifas más bajas.

Ese es el sesgo que tiene este proyecto, esta propuesta que hoy vamos a convertir en ley. Y la llevamos a lo máximo que podemos hacer, acá en la provincia, sobre esta factura. No escuché a nadie —ni de la oposición ni del oficialismo— que dijera: con esto quiero convalidar el 1000 % de aumento que ha tenido la tarifa del gas. Muy por el contrario. En todos los debates que tuvimos, en todas las mesas de trabajo que tuvimos había un reconocimiento de que este cuadro tarifario nos ahoga a todos y a todas.

Ese es el rasgo político que tiene esto que vamos a aprobar en el día de hoy.

Y yo siempre debato hasta con mis propios compañeros y compañeras porteños, que me dicen que el primer golpe al neoliberalismo se lo dimos en diciembre del 2001.

¡Claro! Los porteños —y, por supuesto, que este país atiende en Buenos Aires— dieron ese gran golpe. Ahora, los primeros pasos los dimos acá. El primero de ellos nunca me acuerdo bien si fue el de Senillosa, con Norma Maldonado a la cabeza, o el de Parque Industrial, previo a Cutral C6, incluso.

Los grandes procesos empiezan de pequeños pasos. Esto que hoy puede parecer pequeño, probablemente ni siquiera sea el primero, porque el primero de los pasos en la dirección de que haya tarifas más bajas y de legitimar ese proceso se dio cuando quizás una señora, en algún lugar de

este país, dijo: yo no puedo pagar esta factura. Ese es el sesgo político que tiene lo que estamos aprobando en el día de hoy.

He estado en todas las audiencias de gas, he estado en todas las movilizaciones que ha habido en la provincia del Neuquén para que haya tarifas más bajas. Con qué cara le iba a decir a aquellos que convoqué a que nos apoyen, a que participen para que tengamos tarifas más bajas que esta rebaja que podemos hacer no contaba con mi apoyo. Y, por el contrario, tomamos la propuesta que venía, que decía que eximía a los usuarios residenciales y escuchamos a las cámaras, como bien dijo el diputado Carnaghi, y fuimos buscando bloque por bloque, esperamos los tiempos que fueran necesarios para que se ampliara el beneficio a todos los que podíamos ampliar en esta Legislatura.

Así se construyó esto, que puede parecer un pequeño paso. ¡Ojo!, veámoslo en el tiempo. Hay razones económicas, hay razones de oportunidad y razones políticas por las cuales esto que estamos aprobando es absolutamente progresista y absolutamente correcto.

Gracias, señor presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Godoy.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, para argumentar nuestro no acompañamiento a este proyecto.

Nosotros, desde nuestra banca, siempre solemos acompañar, cada vez que sea, cada paso que sea, por pequeño que sea, pero que sea favorable al conjunto de la población vamos acompañando los proyectos, aunque muchas veces críticamente. No es este el caso porque entendemos que este es un proyecto que tiene una clara intención demagógica, a nuestro entender, porque después de semejantes tarifazos que está viviendo toda la población, hacer esta pequeña quita es menos que un saludo a la bandera. Es tan mínimo que, en el caso de boletas de usuarios para casas familiares, no supera los 30 pesos, 40 pesos, de lo que estamos hablando. Si uno mide en masa completa parece una suma mayor, pero para la gente que va a pagar boletas de 1500, 2000 pesos, no son de 30 pesos, no, no, no. Es ni un *sachet* de leche comprarlo en el almacén de la esquina. Entonces, la verdad que no queremos convalidar esto de esta manera. Nos parece, queremos denunciar esto como un acto demagógico por parte del gobernador.

Y, de nuestra parte, decir que está absolutamente naturalizado que hay empresas que tienen que ganar con los servicios públicos, está completamente naturalizado que con los recursos naturales que tiene nuestra provincia y que tiene nuestro país, tengamos que pagar y tiene que haber empresarios que ganen. Ya sea subsidiados —como fue en décadas anteriores— o ahora que lo paga el consumidor. Sea como sea, las empresas siempre ganan y de eso es lo que estamos en contra desde nuestra banca obrera y socialista, porque pensamos que los servicios, justamente, son servicios y deben ser gratuitos para quien no pueda pagarlos. Y, sí, nos van a decir, como muchas veces nos dicen: bueno, pero de dónde salen las inversiones y demás. Y, bueno, acá ha habido una transferencia de dinero multimillonaria para los grandes terratenientes, para los sojeros, para la megaminería, para la megaminería, se les han reducido los impuestos, se les achican los impuestos; los jueces, toda esta casta judicial no paga impuesto a las ganancias. Es decir, hay todo un sector privilegiado que sigue haciendo muy buenos negocios.

Con esta estampida del dólar, esto que sufren en una familia trabajadora todos los días, hay gente que se está llenando de plata. Es decir, hay gente que está haciendo muy buenos negocios en este país, muchos de ellos están al frente del gobierno. Funcionarios del gobierno que tienen las cuentas en el extranjero.

Entonces, por esos motivos, estos son los fundamentos por los cuales nosotros no vamos a convalidar esto y vamos a denunciar que lo que hay es un verdadero saqueo y robo a través del cuadro tarifario, además de la escalada.

Nosotros no queremos acompañar, por estos motivos, este proyecto.

Gracias.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Creo que en la argumentación a favor y en contra de este proyecto hay verdades, como en todas las cuestiones.



Pero, en definitiva, qué discutimos. En todo este debate o en el análisis de este proyecto a mí me suenan las palabras de un importante dirigente político de la provincia del Neuquén, que no es de grandes discursos, pero dice: ¿Qué es gobernar? Gobernar, en definitiva, es muy sencillo: hacer lo que la gente quiere. Nada más y nada menos.

En mi caso —diputado del sur— tengo un pedido, tomo un pedido que se le había hecho al gobernador de las cámaras del sur, de los pequeños comerciantes —insisto, hoy es el día de las pymes—, yo los respeto, son los que laburan, son los que hacen el día a día, son los que generan empleos, son los que coadyuvan y son los que también, junto a los trabajadores, en la crisis las padecen. Esos comerciantes hacen este pedido. Tomo este pedido, lo comparto en comisión, y —gracias a la buena voluntad de los otros bloques— logramos incorporarlo en una ley que ya tenía los votos suficientes para ser votada como venía. Es más, estuvo cerca de ser votada sobre tablas. Le dimos la preferencia, lo discutimos, hubo consenso, hubo acuerdo, y se logró incorporar a sectores que no estaban incorporados en este pequeño beneficio, que no resuelve la cuestión tarifaria, que es un pequeño beneficio que les va a servir; pero que, además, en mi caso, puedo volver a mi pueblo y digo: yo los escuché, lo logramos y —gracias al resto de los diputados— logramos sancionar una ley que los incorpore por veintinueve a tres.

Gracias, presidente.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Voy a enumerar los artículos para la aprobación en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Queda, entonces, así aprobada la Ley 3125.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2178  
(Adhesión a la Ley nacional 24.449, de Tránsito)  
(Expte. D-254/18 – Proy. 11 613)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2178, de adhesión a la Ley nacional 24.449, de Tránsito.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Antes, le doy la palabra al diputado Soto.

Sr. SOTO (MPN). —Presidente, es para pedir... Hubo una corrección en el despacho y hemos acercado a Secretaría el texto ya definitivo.

Sr. FIGUEROA (presidente). —Nominaremos los artículos y la modificación específica la aclaramos.

¿Qué artículo es el modificado, diputado?

Sr. SOTO (MPN). —El 12 y el 13.

Sr. FIGUEROA (presidente). —El 12 y el 13.

Sr. SOTO (MPN). —Ya los tiene usted.

Sr. FIGUEROA (presidente). —¿Los pueden leer, por Secretaría, por favor?

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1.º.- Se incorporan los artículos 12, 13, 14 y 15 a la Ley 2178 —de adhesión a la Ley nacional 24.449, de Tránsito—, los que quedan redactados de la siguiente manera:

Artículo 12.- Se prohíbe circular en automotor o en cualquier otro medio de transporte particular con niños o niñas menores de doce (12) años, ya sea en brazos o con el cinturón de seguridad puesto, en los asientos delanteros.

Asume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 13.- Los niños y niñas menores de doce (12) años de estatura igual o menor a uno coma cincuenta (1,50) metros, deben utilizar un sistema de retención infantil en el asiento trasero, que se adecue a su peso y altura, y que, asimismo, debe estar homologado según las normas IRAM 3680-1, 3680-2, 3680-3 (República Argentina), Unecer 44/04 (Unión Europea), FMVSS213 (Estados Unidos de América), AS/NZS 1754 (Mancomunidad de Australia/Nueva Zelanda), e Inmetronbr 14.400 (República Federativa de Brasil).

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a poner a consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3126.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Perdón [*el presidente interrumpe la lectura del tercer punto del orden del día*].

Diputado Soto, tiene la palabra.

Sr. SOTO (MPN). —Presidente, es para hacer una acotación importante en el tratamiento del punto anterior, que tiene que ver con el reconocimiento hacia la ONG Bien argentino que estuvo hoy presente, esperando el debate de este proyecto, que es una organización que brega por mejorar las condiciones de seguridad en el tránsito y tiene destacada participación en las campañas de difusión y concientización y que estaba muy interesada en lograr incorporar este elemento de seguridad para niños en los vehículos, como así también procurar que cada uno de los municipios de primera categoría pueda adecuar sus normativas para, también, permitir que se mejoren las condiciones de los niños que circulan en los vehículos.

Era hacer esa salvedad y ese reconocimiento a la organización.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

6

CAPACITACIÓN EN TÉCNICAS  
DE PRIMEROS AUXILIOS Y RCP  
(Expte. D-178/18 – Proy. 11 532)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece la capacitación obligatoria en técnica de primeros auxilios y en reanimación cardiopulmonar para el personal de los servicios hoteleros, turísticos y gastronómicos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Ley 3127.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CREACIÓN DE LOS PROGRAMAS: FINANCIAMIENTO DE LA  
DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y  
MEJORA DE COMPETITIVIDAD EN LA ACTIVIDAD FRUTÍCOLA DE PEPITA  
(Expte. E-22/18 – Proy. 11 405)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crean el programa Financiamiento de la Diversificación Productiva y el programa Mejora de Competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E *[solo hasta el artículo 1.º]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón *[el presidente interrumpe la lectura del despacho de comisión]*.

Diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, presidente.

Como este despacho salió casi por unanimidad en la E, en la E y en la B, es para que se evite la lectura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿Para evitar la lectura?

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo ponemos a consideración.

La votación es afirmativa. *[No se leen los despachos de las Comisiones E, A y B]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Tiene la palabra, diputado Koopmann.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este fue un proyecto que presentó el gobernador Omar Gutierrez el 1 de marzo próximo pasado, en el inicio de las sesiones ordinarias de este año. El origen de este proyecto fue desde la Comisión E, la de Producción, en la cual se invitó al ministro de Producción y Turismo licenciado Facundo López Raggi para que exponga la intención de este proyecto.

En la comisión, cuando vino, expuso sobre los dos programas que están dentro de la ley. El primer programa es el de Financiamiento de la Diversificación Productiva y el programa de Mejora de la Competitividad... Perdón. El primer programa es el de Financiamiento de la Diversificación Productiva y el otro programa es el de Mejora de la Competitividad en la Actividad Frutícola de Pepita.

Estos dos proyectos persiguen el objetivo de proporcionar una herramienta financiera destinada a facilitar la concreción de pequeños proyectos de inversión que fomenten la producción y contribuyan a promover el crédito agrario.

Estos programas son para productores que no superen las cincuenta hectáreas cada uno.

Para que se logren estos proyectos, el Poder Ejecutivo provincial va a disponer de un monto de 50 millones de pesos, que se va a destinar a un fondo rotatorio para que se pueda usar para dar créditos a pequeños y medianos productores que se han anotado para solicitar montos.

La autoridad de aplicación de estos créditos va a ser el Ministerio de Producción y Turismo.

La característica de este fondo rotatorio es que estos proyectos financiados tienen que ser devueltos, y esa devolución realimenta de vuelta el fondo rotatorio para que pueda ser usado por otros productores que presenten proyectos y que estén aprobados por la autoridad de aplicación.

También, durante el tratamiento en la Comisión E se invitó a las distintas cámaras frutícolas de la provincia, que vinieron de El Chañar, de Centenario y de Vista Alegre y, la verdad, tuvimos una charla muy amena y se sintieron contentos y también aplaudieron la iniciativa del Gobierno provincial.

Cuando fue el turno de los diputados en dichas comisiones, también se trató el tema de aumentar el monto de 1 millón de pesos a 2 millones. Se consensuó con el Ministerio y hoy está volcado, acá, en la ley para poder aprobarla.

También se discutió la posibilidad de que hubiera unos meses, o meses de gracia para el pago de estos créditos, pero no se pudo llevar a cabo esa propuesta porque si no desvirtúa el fondo rotatorio que sería la retroalimentación.

Finalmente, aunque los fondos por ahí son disponibles, son limitados a 50 millones, tanto los diputados de las comisiones como las cámaras estuvieron de acuerdo con que es un avance respecto a la actualidad que se está viviendo en la provincia y el país.

Así que les pido a mis compañeros que podamos apoyar y acompañar este proyecto de ley.  
Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Bertoldi, tiene la palabra.

Sr. BERTOLDI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Ahí lo que no han considerado es que una planta de manzano o de pepita, como hablan, lleva diez años, diez años para que empiece a producir. Entonces, vos tenés que devolver el crédito antes de que la planta empiece a producir. O sea que casi ronda lo ridículo. O sea, si fuera de lechuga o de tomate, estaría bárbaro todo este tipo de proyectos. Ahora, hablar de fruta de pepita es un desconocimiento muy grande.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a poner a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado con 25 votos positivos.

Perdón, 21 votos positivos y 5 negativos.

Aprobado en general, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

8

MODIFICACIÓN DE LA LEY 2620  
(Programas Provinciales de Promoción del Microcrédito y de  
Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos)  
(Expte. E-25/18 – Proy. 11 408)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley 2620, de creación del Programa Provincial de Promoción del Microcrédito y del Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión E.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Perdón [*el presidente interrumpe la lectura del despacho de comisión*], le vamos a dar la palabra al diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, disculpe la interrupción.

Teniendo en cuenta el debate que hemos tenido sobre esto, yo quería solicitarle a la Cámara que obviemos la lectura y que cuando tratemos en la próxima sesión, en particular, se dé lectura a los artículos. Si la Cámara está de acuerdo, me parece que estaríamos agilizando un poco la sesión.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción del diputado Vidal.

La votación es afirmativa. *[No se leen los despachos de las Comisiones A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Vidal, ya estaría su palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —Pediría ampliar el planteo del diputado Vidal a todos los proyectos de ley que quedan, que hagamos lo mismo, que obviemos la lectura y que, en todo caso, sea leído cuando se trate en particular.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración la moción del diputado Gallia.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Sifuentes, tiene la palabra.

Sra. SIFUENTES (MPN). —Gracias, presidente.

En realidad, no pedí que no se leyeran los artículos porque no eran muchos tampoco.

Se me bajó el sillón *[risas]*.

Gracias, presidente.

Eran cuatro artículos.

En realidad, este Proyecto 11 408 que modifica algunos artículos de la Ley 2620 también fue presentado el 1 de marzo por el gobernador de la provincia.

Pero también quiero aclarar que, más allá de la modificación de los artículos 2.º, 6.º, 7.º y 10 también hay que modificar el artículo 8.º, pero lo voy a pedir en el tratamiento en particular que más que nada tiene que ver con el órgano de aplicación que en su momento era Ministerio Territorial y hoy es Ministerio de Producción y, realmente, hay que modificarlo por cuestiones prácticas y porque tiene que quedar así asentado en la ley.

Este proyecto que envía el Poder Ejecutivo modifica, prácticamente, montos que están destinados al Programa Provincial de Promoción del Microcrédito y al Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos.

Esta Ley 2620 fue sancionada en el 2008 y puesta en marcha en el año 2009.

Crea el Programa Provincial de Promoción del Microcrédito y el Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos, ambos destinados a atender necesidades de un sector de alta «vulnerarvil...», «vulnera...» ¡Perdón! Estoy trabada *[risas]*...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Son las dos y cuarto, diputada.

Sra. SIFUENTES (MPN). —...Estamos a las dos de la mañana.

Está destinado a un sector que, realmente, necesita presentar y que los gobiernos provinciales acompañen para que muchísimas familias neuquinas puedan atender programas y emprendimientos, más que nada, alrededor de las familias. Y estos emprendimientos que podemos ver casi todos los legisladores neuquinos cuando atendemos a jóvenes, a familias que necesitan contar con ingresos y que montos importantes puedan llegar a generar algún tipo de aumentar la economía social. Y nosotros nos preguntamos muchísimas veces de qué manera podemos atender esta situación.

Estos montos, de los cuales nosotros estamos hablando anteriormente, estaban en 1 500 000 pesos, y a través de esta modificación de la Ley 2620 se incrementa a 5 millones de pesos.

Estos pequeños emprendimientos tienen que ver con atender proyectos relacionados a herrería, proyectos relacionados a la confección de prendas, proyectos que tienen que ver con programas de talleres productivos, a la confección de lencería, muchísimas veces a proyectos derivados de la mano de obra que, a veces, en el mercado comercial no lo vemos, pero sí lo vemos en distintos microemprendimientos familiares. Y, también, estos montos que actualmente tenía el IADEP de 4 450 000 se incrementa a 5 500 000. Realmente, era necesario modificar los montos porque todos estos emprendimientos se hacían a través de instituciones como fundaciones, cooperativas, asociaciones, y que eran presentados en el Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo, que son evaluados, que son monitoreados, que son acompañados por personal técnico y que permiten guiarlos, capacitarlos y ponerlos en el mercado local.

Esta modificación a la Ley 2620 era sumamente importante porque estos montos, justamente, son importantes.

La modificación —como le decía anteriormente— del artículo 6.º donde se eleva el monto a 5 500 000, que es el Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos, crea también un fondo permanente con los montos que recupera el IADEP y por este programa, para disponer nuevos fondos al programa, es necesario tener una recuperación y poder incrementarlos y ponerlos a disposición de nuevos emprendedores. Estos programas, prácticamente, están destinados al sector agropecuario, a productores rurales y también a pobladores que promueven y apoyan emprendimientos del turismo rural.

Acá, también, se está modificando el monto que tiene que ver con el Consejo Consultivo, que se está incrementando del 5 % al 10 %.

También, tuvimos en la Comisión de Producción el acompañamiento del ministro López Raggi, que con mucha claridad nos permitió tener la información de la cantidad de beneficiarios que trae, justamente, estos incrementos de los montos para los microemprendimientos.

Y pudimos visualizar que en el transcurso de los años, las personas beneficiadas fueron alrededor de mil doscientas cuarenta y siete y once instituciones fueron las intermediarias que pudieron acompañar en recibir, evaluar, capacitar y acompañar a estos microemprendedores. Cuatrocientos emprendimientos pudimos ver desde el año 2009 a la fecha.

Y, por eso, era necesario que en el día de hoy, más allá de que este despacho salió por unanimidad, tener el acompañamiento para poder tener el tratamiento en general y, seguramente, en la próxima sesión contaremos con el acompañamiento en forma particular.

Así que, desde el bloque del MPN y como miembro informante de la comisión, agradezco el acompañamiento de todos los legisladores que componen la comisión y, seguramente, tendremos el acompañamiento, también, de todos los integrantes de esta Cámara.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque vamos a apoyar al presente despacho para que se convierta en ley, pero queremos hacer algunas observaciones.

Primero, tanto para este como los otros proyectos —de estas características— que se trataron en las comisiones, particularmente en la E, de parte de nuestro bloque tuvieron la propuesta de que se convocara a la Mesa de Economía Social, que es uno de los ámbitos, en primer lugar, compuesto por diversos organismos, incluyendo la Facultad de Economía de la Universidad Nacional del Comahue, que más trabaja e investiga sobre el tema de economía social.

Y quiero trasladar acá un planteo que ellos hicieron cuando fueron gentilmente invitados por la Presidencia de la Comisión E a la comisión. Y es que ellos tienen alguna mirada crítica sobre todo el proceso de los microemprendimientos, tal cual están, porque —dicho en buen neuquino— terminan siendo una especie de clientelismo, porque una vez que se otorgan sin un demasiado..., sin un estudio profundo de a quiénes se les tiene que entregar, después no hay un seguimiento ni hay una política de acompañamiento a, incluso, aquel productor o aquel ciudadano que ha recibido un aporte por parte del Estado. Y desde el punto de vista de esta mesa, tiene una visión de que finalmente este proceso no termina como... no tiene un final feliz, por llamarlo de alguna manera. O sea, esto que debiera promover los emprendimientos productivos en la provincia, muchas veces,

cae en saco roto porque los emprendimientos, al no ser acompañados con una política afín, con un seguimiento, con un acompañamiento técnico, terminan frustrados.

Eso, por un lado.

Y, por otra parte, nosotros tenemos una visión de que hay algunos recursos por parte del Estado para acompañar a productores o pequeños productores.

Ya en el 2008 cuestionábamos, desde nuestra banca —en aquel momento, la diputada Paula Sánchez—, de que el monto era bajo. Si nosotros, realmente, queríamos promover a la economía social, el Estado debía dirigir una porción mayor de sus recursos con una política, también, diferenciada para que, realmente, tuviera el impacto que los objetivos buscan.

Bueno, ya en aquel momento decíamos: era bajo, pero ahora este natural reacomodamiento de valores que tienen que ir necesariamente hacia arriba, como todo en este país, nos parece que lejos de ser una actualización, en realidad, en los hechos, es un desfinanciamiento.

Por ejemplo, en el Programa Provincial de Promoción del Microcrédito, que era de 1 500 000 pesos, en el actual despacho se lo lleva a 5 millones.

Ahora, con los cálculos que nosotros hicimos, a valores, incluso, cuando el dólar estaba más bajo, debía ser de 13 662 131; o sea, cerca de 8 millones más de los 5 millones que se están proponiendo.

Y en el caso del Programa de Asistencia Financiera a Emprendimientos Productivos, que otrora eran de 4 540 000, ahora solamente se le incrementa en un poquito más de 900 000 pesos, llevando este valor a 5 500 000 cuando, en realidad, si lo actualizamos solo con el IPC, el monto al cual debíamos llevar esta línea de asistencia financiera, debiera ser de 41 350 716; o sea, casi 35 millones más.

Y para que se observe, en otro sentido, con el patrón que hoy domina los noticieros, que es el patrón dólar, para, también, ver muy gráficamente el desfinanciamiento que ha tenido esta línea de asistencia a los productores.

En el 2008, esto, que —como lo observarán en el número— era pequeño, pero otorgaba 441 176 dólares, si lo llevamos al valor del dólar de diciembre de 2008, 441 000 dólares.

El valor que hoy estamos aprobando es de 178 000 dólares, menos de la mitad, en términos de lo que es el poder adquisitivo real que van a tener los productores que reciban esto.

O sea, si dividiéramos directamente por cien estas líneas de asistencia, en el año... estoy hablando del valor de 1 500 000, ¿está bien?, en el año 2008, si dividiéramos por cien, un productor recibiría 40 000 dólares. Hoy, recibe 17 000 dólares. Sustancialmente, es mucho más bajo el aporte que el Estado hace en este momento, en términos relativos, pero, también, objetivos, a lo que hacía en el 2008.

O sea, claramente, hay una retracción del Estado en el acompañamiento de los pequeños productores.

Vamos a acompañar porque, también, entendemos que sería de necios no apoyar, aunque sea poco, esta línea de asistencia, pero no sin mencionar que claramente hay una retracción del Estado en esto que podría llegar a ser —si realmente hubiera una política seria de economía social— algo que podría modificar sustancialmente no solo la vida de los productores, sino de las economías regionales, señor presidente.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, coincidiendo en algunas cosas y en otras no tanto con el diputado preopinante.

Todos coincidimos en que la actualización no es la que hubiéramos deseado, lo hablamos cuando recibimos a la gente de la Mesa de Economía Social.

También, en materia de gestión del microcrédito, no confundamos al microemprendedor con el productor, son líneas separadas.

Pero yo lo que quería dejar sentado en este debate es que en esta Cámara hay un proyecto que cuenta con la firma de diecinueve diputados, que es un proyecto para que la economía social en nuestra provincia tenga una ley que sustituya estos temas que estamos tratando hoy y que se trata únicamente de una actualización en los montos.

En la gestión pasada, lamentablemente, no lo pudimos llevar adelante porque hubo dos proyectos y no se pudo establecer un consenso, y este año, creo que venimos encaminados. Nosotros, en la Comisión de Producción, vamos a encarar en el segundo semestre este proyecto que fue a la Comisión C, que preside la diputada Lozano. En este recinto lo hemos pasado a la Comisión de Producción y nos hemos comprometido con la Mesa de Economía Social y con la gente que administra estas líneas, a trabajar en una ley que realmente contemple todas las críticas que tenemos al actual sistema, que creo que en esto estamos todos de acuerdo, y que ojalá podamos hacer una ley que permita, de alguna manera, mejorar los montos destinados a acompañar a esta economía, microeconomía, que es la economía social, la economía de los que, por ahí, no se ven, pero que aportan muchísimo al desarrollo de nuestra provincia.

Muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

Vamos a habilitar el sistema electrónico para la votación.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado, en general, por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 2.º Y SUSTITUCIÓN DEL ANEXO A  
DEL ARTÍCULO 1.º DE LA LEY 2621  
(Programa de Asistencia Financiera para la  
Reconversión Productiva Neuquina)  
(Expte. E-26/18 – Proy. 11 409)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 2.º y se sustituye el Anexo A del artículo 1.º de la Ley 2621, de creación del Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Como habíamos quedado, omitimos la lectura. *[No se leen los despachos de las Comisiones E, A y B].*

Diputada Menquinez, tiene la palabra.

Sra. MENQUINEZ (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto viene en línea con los proyectos que acabamos de tratar y es, justamente, el incremento a 15 millones de pesos del cupo anual que tiene el Programa de Asistencia Financiera para la Reconversión Productiva Neuquina que, en este caso, fue creado por la Ley 2621 en el año 2008.

Cabe mencionar que ese cupo en la actualidad es de 2 400 000 pesos. También, este proyecto de ley establece la actualización de la suma máxima por cada crédito y la lleva de 128 000 pesos por cada crédito a 300 000 pesos, lo que hace que se puedan otorgar en la actualidad, si se sanciona este proyecto, cincuenta créditos de 300 000 pesos a los casi diecinueve que se estaban pudiendo entregar de 128 000 pesos. Creemos que estos incrementos van a poder continuar con la política de producción que viene llevando el Gobierno de la provincia y también consideramos que este incremento, sea cual fuere, va a redundar en el financiamiento para los desarrollos productivos.

Así que es por eso que pedimos, también, el acompañamiento en esta sanción.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Escobar, tiene la palabra.



Sr. ESCOBAR (Molisar). —Gracias, presidente.

Es en el mismo sentido del tema anterior.

Acá nosotros observamos que hay un desfinanciamiento de esta línea de acompañamiento, en este caso a la reconversión productiva neuquina.

Los 2 400 000 que se aprobaron en el 2008 actualizados, son llevados en este despacho a 15 millones. Si tomáramos el IPC, debiera llevarse a 21 859 409 pesos; o sea, estamos casi 7 millones por debajo de lo que indica la actualización.

Y una última cosa para agregar, señor presidente, es que no es que nosotros venimos a plantear esta mirada crítica a la Cámara. Nosotros hicimos y mostramos estos números como aporte en la primera reunión en la que se trató este tema y se lo planteamos también al ministro cuando vino, y él se comprometió a tratar... él reconocía que nuestros números, nuestra observación era correcta, solo a los fines de actualizarla. Nosotros, además, creemos que debe ser muy por encima de estos valores. Ahora —vale decirlo—, lamentablemente, este número que estamos aprobando, es el mismo número del proyecto que envió otrora, el gobernador. No hubo, en este caso, oídos atentos a una propuesta que planteaba algo sensato, que de piso planteaba, por lo menos, actualizar los valores a un monto que no desfinanciara en términos objetivos lo que cada emprendedor o productor iba a recibir.

Dicho esto —nuevamente reitero—, vamos a acompañar, es una línea de acompañamiento para los productores, pero espero que esto —que, en esta oportunidad, no fue tenido en cuenta— en algún momento lo sea por parte de las áreas correspondientes del Poder Ejecutivo.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Todo este paquete de reformas, tomando, incluso, y compartiendo las palabras del diputado Jesús Escobar, respecto de las actualizaciones, tienen un componente común también que son los créditos otorgados por el IADEP, que han sido muy cuestionados en general y, desde esta banca también en particular, sobre todo a quienes se les asigna y las condiciones. Cada vez que hemos... y no estoy hablando de este proyecto en particular, pero sí vamos a acompañar porque, obviamente, entendemos que se debe acompañar a proyectos, sobre todo, de los pequeños, proyectos productivos. Incluso, se habla de reconversión productiva y, sin embargo, hay una contradicción bastante dura con respecto a lo que son las cooperativas y gestiones obreras que no han podido acceder a créditos reales para poder renovar su maquinaria y poder renovar sus herramientas de trabajo. Esto ha sido durante años y años, se ha solicitado a nivel nacional y, acá, en la provincia también, sin ningún tipo de resultado. Y esto no, no niega o no reniega que sí se han conseguido, por ahí, subsidios pequeños o alguna compra de material, pero para la magnitud de las gestiones de fábrica enteras, como las que están situadas en el Parque Industrial, no han sido capaces de absorber o de contribuir verdaderamente, contrastando esto con las crisis que se han generado con muchísimas empresas.

El IADEP durante muchos años —y hay informes periodísticos que así dan cuenta— se ha convertido en la caja negra en la provincia del Neuquén con créditos impagos de muchos empresarios que los solicitan y después desaparecen de la provincia. Caso Zanon, el más emblemático, pero hay muchos casos así de empresarios que solicitan créditos y después no se hacen absolutamente cargo, y cuando los trabajadores luchan para poder mantener su fuente de trabajo, son criminalizados, perseguidos o son tildados de que le piden al Estado. No. Pero para los empresarios amigos del Poder siempre hay.

Por eso, nosotros vamos a traer a colación en estos días, lo anunciábamos la otra vez y lo planteamos en la comisión, proyectos que hay, justamente, que tienen que ver con proyectos de renovación tecnológica, y acudir al IADEP, justamente, para que otorgue créditos necesarios para renovación tecnológica en el Parque Industrial de Neuquén para las gestiones obreras, para las cooperativas. En esta situación está Cerámica Zanon, está Cerámica Stefani de Cutral Có y, seguramente, Cerámica Neuquén. Y esto no es que, al ser gestiones obreras, tengan que recurrir al Estado. Claramente, está planteado que la mayoría de los empresarios acá, en Neuquén —o, por lo

menos, muchos de ellos— acuden al crédito provincial o acuden al crédito del IADEP para financiar renovaciones o inversiones en su propia fábrica. Por eso, yo quiero dejar esto asentado.

Y, desde ya, vamos a acompañar con este espíritu crítico, también, que queremos dejarlo que conste en acta, pero vamos a seguir batallando para que verdaderamente se les otorguen créditos para poder renovar tecnología y maquinaria, para trabajar también a las cooperativas y a las gestiones obreras de la provincia del Neuquén.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Desde nuestra banca, no vamos a acompañar el proyecto hasta tanto —este proyecto que está específicamente ligado a empresas medianas—, hasta tanto el IADEP no determine un control minucioso y tenga herramientas apropiadas para cobrar todos los créditos que ha dado.

Cuando comienzan a operar ciertas pymes más grandes, comienzan a beneficiarse también ciertas empresas que reciben estos préstamos con la lógica política del amiguismo y el clientelismo que tiene el Gobierno con algunos empresarios amigos.

Debería haber un plan de préstamos del Banco Nación y del BPN con tasas bonificadas, como estas, pero con una selección previa, atendiendo la necesidad prioritaria de los pequeños productores.

Cuando ponemos medianos, ¿incluimos a las empresas como las bodegas de El Chañar, por ejemplo? Por eso, al fin del mandato de Sobisch se les condonó la deuda a varios de esos amigos del poder que hoy se han convertido en prósperos empresarios, y nunca se conoció la cancelación de las sumas percibidas en aquel momento por valores, algunos, de 400 millones de pesos hace diez años atrás.

Es por esto, señor presidente, que nosotros no vamos a acompañar con el voto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Vamos a poner a consideración el tratamiento del proyecto con el sistema de votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Caparroz, ¿votó?

Sr. CAPARROZ (MPN). —Sí.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —¿No le toma, diputada [*se dirige a la diputada Gutiérrez*]?

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —No, no me toma.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Puede votar a viva voz.

Sra. GUTIÉRREZ (FPVProv). —Positivo.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Positivo.

Veintisiete votos positivos, uno negativo.

Queda aprobado, en general. Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Continuamos con el próximo punto.

PRESERVACIÓN DEL ESTATUS SANITARIO  
DE LA PRODUCCIÓN PORCINA  
(Expte. D-278/18 – Proy. 11 635)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se preserva el estatus sanitario de la producción porcina evitando la introducción y propagación en la

provincia de enfermedades exóticas reconocidas a nivel nacional. *[No se leen los despachos de las Comisiones E y A].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PADEN). —Gracias, presidente.

El proyecto que estamos considerando es de mi autoría, acompañado por numerosos diputados de distintos bloques y consiste —lisa y llanamente— en una prohibición de ingreso al territorio de la provincia del Neuquén a todo elemento..., textualmente, la ley dice material biológico, ganado porcino en pie, «productos, subproductos, derivados cárnicos porcinos provenientes de países no libres del síndrome respiratorio reproductivo porcino...».

Este síndrome que acabo de mencionar es una enfermedad viral altamente contagiosa que afecta a los cerdos, y que nuestro país es ajeno a esta enfermedad. Pero, cuando ingresa en un territorio determinado, es de imposible exterminio, no se puede hacer desaparecer esta enfermedad y causa en la población porcina numerosos problemas graves. Comparados con la aftosa, es mucho más grave, inclusive, que la aftosa.

El tratamiento que se dio en la comisión respectiva, en la Comisión de Producción, implicó la visita de funcionarios de Senasa que vinieron a explicar desde una mirada sanitarista y, por otro lado, desde los funcionarios del Ministerio de la Producción del Neuquén que vinieron a darnos una mirada desde una óptica productiva. Coincidieron, tanto los funcionarios provinciales como nacionales, en la necesidad de que esta norma pueda ser votada favorablemente y la gente de Senasa manifestó que sería bueno que esto se trasladara al resto de los territorios provinciales; inclusive, si se pudiera sancionar una norma a nivel nacional sería lo ideal.

En el comparado provincial hay otros distritos que ya han sancionado normas similares: las provincias de San Luis, de La Pampa, de Santa Fe.

En uso de las facultades que nos confiere la Constitución, es completamente constitucional esto que estamos haciendo.

La norma legal prevé una serie de sanciones para quienes incumplan esta prohibición, y el mantenimiento del estatus sanitario es importante porque, justamente, nuestro país está siendo una isla respecto a esta enfermedad porque, lamentablemente, nuestros países limítrofes están contagiados de esta enfermedad, existe esta enfermedad y su estatus sanitario es distinto y, por supuesto, desmejorado respecto al nuestro. Uruguay la padece, Chile la padece, y nosotros no tenemos que permitir que ingrese porque, justamente, la provincia del Neuquén tiene una incipiente producción porcina, pero que año tras año va generando una mayor producción —valga la redundancia— y también un incremento importante en el consumo per cápita. El año pasado, la producción total de carne porcina en la provincia del Neuquén ascendió a los —lo voy a decir exactamente— tres millones de kilos de carne porcina. Por lo que debemos, también, defender la industria porcina producida, justamente, en la provincia del Neuquén.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que votemos esta norma legal.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Diputado Monteiro, tiene la palabra.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Gracias, señor presidente.

Coincidiendo totalmente con el miembro informante del presente proyecto, es muy importante este proyecto que hoy estamos tratando acá para la producción porcina de nuestra provincia.

Como bien leía el miembro informante, es la prohibición del ingreso a la provincia de ganado porcino en pie, material biológico que pueda transmitir enfermedades, productos, subproductos de países que no estén libres del síndrome respiratorio reproductivo porcino. Y esto es muy importante destacarlo porque últimamente he escuchado algunos comentarios de profesionales que me llaman la atención y de algunos empresarios de supermercados, que queremos imponer barreras internas porque sí o que tenemos miedo a competir con otras localidades. No, todo lo contrario. Acá lo que se está haciendo es, nada más ni nada menos, resguardar, proteger a los productores locales de la provincia que, día a día, con un esfuerzo mancomunado entre nación, provincia y los productores, hacen que hoy la provincia del Neuquén esté liderando las estadísticas

de producción en lo que hace a la carne porcina, como bien decía el diputado Gallia —permítame que lo nombre—. Hay cuatro países en el mundo que están libres de este síndrome. Uno de ellos es Argentina. Creo que no es para mirarlo de reojo. Es muy importante.

Y voy a pasar a dar algunos datos de la provincia, son sacados del Centro Pyme, que tiene varias líneas de crédito para la producción porcina. Datos que accedí al Senasa y también al CIPPA.

En el año 2016, la producción alcanzaba los dos millones quinientos mil kilos de cerdo; como bien dijo el diputado Gallia, en el 2017 fueron tres millones de kilos de cerdo. Hay un crecimiento interanual alrededor, en promedio, entre un 20, 25 %. El consumo creció. En los últimos años, pasó de cinco kilos y medio a ocho kilos y medio. Son datos de la provincia del Neuquén. Las cabezas existentes, pasaron de veintidós mil doscientas catorce en el 2016 a veinticinco mil seiscientos diecisiete en el 2017. Y hay algo aún más importante: el año pasado, superamos a las provincias de Mendoza, La Rioja, Río Negro, La Pampa y Tucumán en faena en nuestra provincia. Es decir, es una producción pujante que vienen trabajando el Estado nacional y el provincial.

Creo que los logros que estamos teniendo son muy importantes y esta enfermedad no tiene, no tiene cura, es un virus que tiene un proceso de siete días, hay que esperar que termine el proceso, y la vacunación está prohibida en el país; por ende, o esperamos el ciclo del virus o se aplica, como en alguna época se aplicaba lo que es el rifle sanitario, no solo a la producción que esté afectada, sino tiene que ser también a todo lo que tiene alrededor, ya que es muy contagiosa.

Tenemos seiscientos productores porcinos en la provincia del Neuquén y no nos olvidemos de que tenemos uno de los grandes productores porcinos de toda la Patagonia.

Así que yo creo que es un proyecto muy importante para seguir apostando a la producción porcina.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general, por unanimidad.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

DECLARACIÓN COMO SITIO PROVINCIAL DE LA MEMORIA  
AL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA ESCUELITA  
(Expte. E-13/18 – Proy. 11 396)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara sitio provincial de la memoria al predio donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita. *[No se leen los despachos de las Comisiones G, A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Pilatti.

Sr. PILATTI (MPN). —Gracias.

La diputada Lozano me ha pedido que me encargue *[risas]*. ¿Hay uno o dos despachos al final para esta...? Hay dos despachos. Bueno, entonces, vale la pena, tal vez, que haga alguna salvedad.

Este proyecto lo deja el gobernador Gutierrez en la apertura de sesiones ordinarias el 1° de marzo pasado. Rápidamente, la Comisión G se aboca al proyecto y el 22 de marzo saca un despacho unánime. Y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales que era el paso previsto posteriormente. Ahí, había surgido un tema porque... un tema con la nomenclatura catastral. Había

una nomenclatura catastral que claramente estaba mal. Empezamos a indagar y resulta que nos encontramos, fundamentalmente, con que no está exactamente determinado el lugar donde estuvo La Escuelita. Y hay toda una tarea, entonces, de determinación. Y, en principio, estaría en porción de dos nomenclaturas catastrales.

Pero, además, se produjo un intercambio con la gente del Ministerio de Ciudadanía, a través de la Subsecretaría de Derechos Humanos, que llevó a revisar todo el tono del proyecto, que estaba muy promover la declaración del sitio de la memoria y ahora, en el proyecto, es mucho más imperativo como debe ser una ley. Declaramos sitio de la memoria al predio donde funcionó La Escuelita y se le ordena una serie de tareas al Ministerio de Ciudadanía para que lleve adelante.

Por eso hay dos despachos. Se cambió bastante en la Comisión de Asuntos Constitucionales, el despacho de la Comisión G, a punto de que lo mandamos a validar, de alguna manera, con las autoridades del área del Ejecutivo y el ministro Gustavo Alcaráz lo revisó y nos prestó conformidad general al proyecto, al despacho como terminó saliendo de la Comisión A.

En definitiva, hay toda una legislación que tiene, que regula la cuestión de los sitios de la memoria, la Ley 26.691 que es una ley del 2011, ley nacional, a la cual la provincia adhirió a través de la Ley 2918 del año 2014.

Esto que estamos haciendo con este proyecto que estamos por votar está, de alguna manera, fuera de ese marco y se produce la declaración de un sitio provincial de la memoria que es algo único, algo que nunca había pasado y que somos plenamente conscientes de lo que estamos haciendo, porque si hubiera que elegir un espacio para recordar en nuestra provincia al terrorismo de Estado, indudablemente, que este espacio sería el centro clandestino de detención, denominado La Escuelita. Entonces, hay varios, hay un listado que produce la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, hay como quince sitios de la memoria en la provincia del Neuquén, no todos están demarcados, pero nosotros estamos privilegiando, de alguna manera, a uno. Y creo que lo estamos haciendo bien porque estamos apuntándole al más emblemático, que es La Escuelita.

De manera que después de una tarea, un proyecto que parecía simple tuvo varias idas y vueltas, pero creemos que hemos llegado a una redacción muy mejorada y que estamos en condiciones, entonces, de darnos esta ley que rescata la memoria del terrorismo de Estado como una práctica permanente, y hay una serie de tareas, ahí, bastante concretas que se le asignan al área de Derechos Humanos del Ejecutivo para que se fortalezca este lugar como lugar de recuerdo y reflexión de esta trágica experiencia que transitó todo el país.

Por eso, convocamos a todos los diputados a acompañar con su voto la sanción de esta ley.  
Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Pilatti.

Está a consideración el tratamiento en general del Proyecto 11 396.

Queda habilitado el sistema para la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. *[Se aprueba el despacho de la Comisión A].*

Pasamos al siguiente punto.

12

VILLA LA ANGOSTURA  
CAPITAL PROVINCIAL DEL MOTOCROSS  
(Expte. D-294/18 – Proy. 11 650)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara capital provincial del *motocross* a la localidad de Villa La Angostura. *[No se leen los despachos de las Comisiones C, F, A y B].*

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto ha pasado ya por cuatro comisiones, donde en todas ha sido votado por unanimidad.

Acá se debe mencionar que tiene que ver con la historia; nosotros tenemos, por ley, declarada capital histórica y cultural a la ciudad de Chos Malal, capital de la gastronomía neuquina a la ciudad de Villa Pehuenia y estaríamos en condiciones, a través de la historia, de nombrar a la ciudad de Villa La Angostura como capital del *motocross*.

Esto tiene que ver con la historia de Jean Pierre Raemdonck, un belga que llega con sus veintipico de años paseando por la Argentina, decide afincarse en Villa La Angostura y en el año 1961— él era un aficionado a estas competencias de *trial* y *motocross*— visualiza la posibilidad de practicar este deporte en la zona, y organiza los primeros encuentros, las primeras carreras de la época que tiene que ver con San Carlos de Bariloche y con Chile, porque Chile tenía la posibilidad de... estaba más difundida la actividad y tenían la posibilidad de importar motos —en aquella época—, hasta que Argentina lo logra y se empieza a organizar a partir de ese año, en 1964, la primer carrera de *motocross*.

Esto va evolucionando y llegamos al día de hoy, donde tenemos el Campeonato Mundial MXGP que es el exponente más importante que tiene el tema de las motos y del *motocross*. Ya va a ser la quinta edición, si Dios quiere. Hemos salido por tres años consecutivos asignados como el mejor circuito del mundo, esto lo votan los pilotos, y es un premio que se entrega en Francia todos los años.

Así que, con gran orgullo, estamos viendo esta posibilidad de seguir avanzando, de aquello que empezó en aquellos años con pequeños grupos de aficionados a esta actividad, hoy ha llegado a estar instalado en un posicionamiento mundial, que nos hace muy bien, tanto a la República Argentina, al Neuquén y en particular a Villa La Angostura.

Así que pido el acompañamiento para esta ley que declara capital provincial del *motocross* a Villa La Angostura.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general. Habilitamos el sistema para la votación electrónica.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general por unanimidad, pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

13

PROCEDIMIENTO SOBRE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL  
DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
Y RÉGIMEN DE VISITAS O CONTACTO INTERNACIONAL  
(Expte. D-51/18 – Proy. 11 380)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece el procedimiento para la aplicación de los convenios sobre restitución internacional de niños, niñas y adolescentes y régimen de visitas o contacto internacional. *[No se lee el despacho de la Comisión A]*.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Du Plessis, tiene la palabra.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Trataré de ser breve, para explicar este proyecto de ley, que intenta establecer un procedimiento autónomo y específico para los casos previstos en estos dos convenios internacionales que mencionaron desde la Secretaría de Cámara.

Es decir, el Convenio de La Haya y el Convenio de Montevideo establecen pautas para la restitución de niñas, niños y adolescentes cuando son, o bien, llevados en forma ilegítima a otro país, o bien, retenidos en forma ilegítima, son sacados legalmente, luego no restituidos al país en forma, en el tiempo oportuno.

Para ello hay una red de jueces que trabajan permanentemente, a nivel internacional. Argentina tiene un juez de enlace; en cada provincia, un juez nexo de ese juez de enlace.

Y entre ellos han elaborado un proyecto de ley, que sería el que estaríamos aprobando en el día de la fecha, uniforme para que todos los estados provinciales —sería en este caso, que son quienes aprueban las normas de procedimiento— cuenten con una norma uniforme para establecer la forma en que deben realizarse los procesos judiciales y hacer que estos niños, niñas y adolescentes estén protegidos desde el punto de vista procesal.

Son varias las pautas. El proyecto consta de ocho capítulos. Como todo proceso judicial, tiene, traza el camino crítico de lo que sería un proceso del inicio hasta el fin; que es la parte activa, la parte legitimada pasivamente, quiénes son los jueces competentes. Por supuesto que también está prevista la intervención de la autoridad de aplicación a nivel nacional, que es el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, porque se trata de un caso internacional y el país debe tomar conocimiento. Y si bien es cierto que no son masivos estos casos, por suerte, también es cierto que cuando se produce un caso de tanta resonancia, vale la pena estar a la altura de las circunstancias con la normativa provincial.

También es cierto que Neuquén sería la segunda provincia del país en aprobar esta normativa, lo que nos coloca una vez más —como tantas otras— a la vanguardia de tener las instituciones con la calidad que la actualidad demanda.

Por eso, la diputada Mucci —como miembro informante— brindará otros aspectos de este proyecto de ley, pero ha tenido un gran consenso en la Comisión A, se ha aprobado por unanimidad, de modo que espero que tenga el mismo tratamiento en este recinto.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputada Pamela Mucci, tiene la palabra.

Sra. MUCCI (FN). —Yo voy a tratar de enmarcar —o, por lo menos, complementar— lo que acaba de decir la diputada que me precedió en la palabra. Porque, en realidad, todo lo que estamos aprobando nosotros —lo voy a hacer facilito como para que lo entiendan todos. Porque, a veces, uno habla un poquito como abogado y nadie entiende de qué estamos hablando—, en realidad, es una regulación procesal, se imponen pautas procesales o normas de procedimientos, de las cuales para eso somos competentes los legisladores, porque son normas de procedimientos y no de fondo, a dos convenios que estaban suscriptos por nuestro país —uno de 1980 y uno de 1989—. Esos convenios preexistentes a esta norma que estamos haciendo, eran de imposible aplicación en su totalidad, si nosotros no teníamos una norma de procedimiento que regulara cuáles eran las acciones que íbamos a hacer para que esos convenios pudieran ponerse en funcionamiento.

No es menor el tema que estamos tratando. Ustedes saben que cada vez tenemos mayores casos que lindan estos temas que son de orden internacional. En este orden internacional, el tema de la restitución de menores es muy importante. Tendemos —los estados miembros— a nacionalizar el caso, cuando, en realidad, lo que deberíamos hacer es ampliarlo, tener un derecho de cooperación con los otros estados, y de esa manera intentar llegar al objetivo, que es la restitución del menor.

Todas las normas, toda la normativa que está en esta ley que vamos a aprobar hoy —si todos diputados nos acompañan— tiene que ver con ese procedimiento y ese objetivo.

Hace muchos años, anteriores a 1980 y a 1989, la OEA había implementado un sistema por medio del cual se intentaba codificar —o sea, hacer códigos, hacer normativas tipos códigos— todos los temas que eran internacionales, pero que eran internacionales de derecho privado. En ellos, este tema de la minoridad, fue un tema relevante.

Por lo tanto, con el Convenio de La Haya de 1980 y el convenio que se suscribe en Montevideo en 1989, lo que se hace es hacer, en hechos, lo que había venido haciendo en la OEA, que era ese proceso de codificación.

Es interesante decir también que por qué esto prende recién ahora y antes no se había hecho. Porque hay todo un proceso de globalización que se va dando también con todos los medios técnicos por los cuales nos comunicamos con todo el mundo, y que esto trata, en alguna medida, de también contemplar las diferentes situaciones de familia que se vienen dando ahora con las formas diferentes de componer esa familia.

Por todo lo que estamos diciendo, porque somos suscriptores de esos dos convenios internacionales, lo cual nos obliga, es que les pedimos a nuestros compañeros diputados que nos acompañen en esta ley que vamos a aprobar hoy, que —vuelvo a decir— es un régimen procesal que tiene que ver con la restitución de menores del ámbito netamente civil.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general con el sistema electrónico.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por unanimidad, aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

14

#### INTERÉS POR LA CAMINATA JUNTOS AL TETA (Expte. P-28/18 – Proy. 11 784)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la caminata Juntos al Teta, organizada por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer y la empresa Nieves de Chapelco Sociedad Anónima, que se realizará en febrero y agosto en el cerro Teta de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, presidente.

Desde el año pasado, del año 2017, se realiza con la...

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Discúlpeme, diputada, omití un error.

Vamos a leer el despacho de comisión, porque lo que habíamos votado hoy era para los proyectos de ley.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Ahora, sí, diputada Lozano —y le pido nuevamente disculpas—, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Como el año pasado, este año, en el mes de agosto se va a realizar esta caminata, allí en el cerro Chapelco, en el cerro Teta casualmente.

La Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer hace allí en el cerro, junto con la empresa Nieves del Chapelco, una caminata de concientización tanto en el verano como en el invierno, a los fines de concientizar, precisamente, a todas las mujeres y hombres de la provincia del Neuquén y lugares de otras provincias y... de Brasil, del exterior también, precisamente, concientizando lo que tiene que ver con la lucha contra el cáncer de mamas.



Así que este es un evento sumamente importante y nos parece no menos importante que podamos declararlo de interés legislativo, a los fines de que se le dé a este evento la jerarquización que anualmente nos están solicitando los empresarios de Nieves del Chapelco.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Godoy, tiene la palabra.

Sr. GODOY (PTS-FIT). —Gracias, presidente.

Tal lo planteado en la comisión donde se debatió este tema, desde nuestra banca siempre apoyamos las iniciativas de distintos organismos cuando tienen fines humanitarios y, en este caso, fines de salud. Ahora, en este caso, este evento auspiciado por Nieves del Chapelco, una empresa que ha sido cuestionada desde esta banca, y ha sido cuestionada por organizaciones ambientalistas y también por comunidades mapuches por conflictos permanentes, hace que no acompañemos en este caso el proyecto, por tratarse del auspicio de esta empresa, justamente, Nieves del Chapelco.

Por eso no vamos a acompañar y queríamos dejar expresa nuestra posición.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Godoy.

Diputada Lagunas, tiene la palabra.

Sra. LAGUNAS (FITProv). —Gracias, señor presidente.

Para que quede constancia del voto negativo al proyecto desde nuestra banca.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Para aclarar.

En realidad, la empresa Nieves del Chapelco no tiene... como está dentro del área concesionada, auspicia, pero es un evento que han generado, fundamentalmente, las mujeres en San Martín de los Andes, por iniciativa. No creo que el hecho de que se haga en el cerro Chapelco, el cerro se llama Teta, se llamaba Teta antes —porque tiene forma de teta—, antes de Nieves del Chapelco, antes de esta empresa, en realidad, creo...

Sr. CACAULT (MPN). —Clarito como el agua.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —...sí, porque hay tanto discurso que sorprende.

Creo que es un evento que claramente hay que apoyar. Año a año suma más mujeres y muchos hombres, obviamente, que se suman a esto que es, obviamente, para visibilizar este flagelo que hay en las mujeres.

Gracias, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración, a mano alzada, ahora, el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general, pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2377.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR EL PRIMER PUESTO EN EL  
CAMPEONATO PETROBOWL 2018  
(Expte. D-337/18 – Proy. 11 694)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo, el primer puesto que obtuvieron los estudiantes de ingeniería en petróleo de la Universidad Nacional del Comahue, en la primera instancia del campeonato PetroBowl 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Luis Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este concurso, este evento lo organiza la Sociedad Internacional de Ingenieros de Petróleo que tiene representación en todos los países petroleros del mundo y tiene también lo que se llama el capítulo estudiantil, que en Neuquén se ha afincado en la carrera de Ingeniería en Petróleo de la Universidad Nacional del Comahue.

De ahí, estos cinco chicos mencionados en el proyecto.

El concurso consiste en debates al estilo norteamericano, capaz que lo hemos visto en películas, acá, nosotros los latinos no los tenemos; pero, bueno. Está bueno porque no solamente se trata de tener conocimientos sino, también, de tener la capacidad de oratoria y la capacidad de debatir, un poco como hacemos acá, ¿no? Y estos chicos ganaron... salieron primeros en Argentina y como el equipo de Argentina, ¿no?, pasaron a la ronda siguiente, pero no a octavos, ellos están en la semi, pasaron a la semi en Trinidad y Tobago y si ahí están entre los clasificados, pasan a la final en Houston.

Sería un gran aliciente para estos chicos que nosotros les diéramos el apoyo que pedimos en el proyecto.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Pasamos a considerar el mismo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda aprobada la Declaración 2378.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR EL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE TANGO NEUQUÉN  
(Expte. P-24/18 – Proy. 11 791)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Festival Internacional de Tango Neuquén, que se realizará del 19 al 22 de julio del 2018 en la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.  
Asume el presidente de la Comisión A Gallia.

Sr. GALLIA (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Esto surge a partir del pedido de la directora de esta compañía, que organiza este evento, que es la profesora Laura Sidera. Está cumpliendo 10 años este encuentro o este festival de tango que trasciende las fronteras; ya se ha convertido en internacional y tiene una combinación que no solo tiene que ver con diferentes presentaciones de baile, sino que tiene que ver con talleres que hacen a la historia del tango. Y va a haciendo a lo largo y a lo ancho extensivo este tema que uno siempre concentra el tango en la ciudad de Buenos Aires y, realmente, este festival en la provincia del Neuquén ha tomado un auge muy importante y, como dije recién, cumple sus 10 años. A partir de ahí, es que todas estas expresiones culturales son importantes, que sientan el apoyo de esta Cámara y es lo que pedimos con esta declaración.

Sr. GALLIA (presidente). —Está a consideración en general.

La votación es afirmativa.

Sr. GALLIA (presidente). —Aprobado, por unanimidad, el tratamiento en general, pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. GALLIA (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2379.

INTERÉS POR LA CAMPAÑA DE SEGURIDAD  
«CADAVIDA», «EVERYLIFE»  
(Expte. D-358/18 – Proy. 11 714)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la campaña de seguridad «CadaVida», «EveryLife», organizada por la Asociación Civil Bien Argentino.

Sr. GALLIA (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA (NCN). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto de declaración sobre la campaña «CadaVida», «EveryLife» que se hizo del 29 al 25 de mayo, que se viene realizando hace varios años, que la realiza la Asociación Bien Argentino, quienes estuvieron hoy presentes.

Esta campaña se basa en actividades en la vía pública, charlas de educación, de prevención y concientización en las escuelas. Hay una Asociación llamada Child Health Initiative que está formada por varias asociaciones —inclusive, Unicef— donde se realizan este tipo de campañas a nivel mundial, donde, obviamente, tratan todas las necesidades y los derechos de los niños, sobre todo lo relacionado a la seguridad vial.

En esta campaña es donde se hace eco Bien Argentino para realizar esta campaña en Neuquén.

Para respaldar las futuras campañas que se van a hacer, pido el acompañamiento de la Cámara.

Gracias.

Sr. GALLIA (presidente). —Está a consideración el proyecto, el despacho, perdón.

La votación es afirmativa.

Sr. GALLIA (presidente). —Aprobado.

Primero, por Secretaría, leemos el despacho, que no lo hicimos antes.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. GALLIA (presidente). —Como ya fue aprobado en general, pasamos al tratamiento en particular.

Se irán leyendo los artículos por Secretaría.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. GALLIA (presidente). —Queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 2380.

18

DESIGNACIÓN DEL DR. LUCAS PABLO JUAN YANCARELLI  
PARA EL COLEGIO DE JUECES  
(I Circunscripción Judicial)  
(Expte. O-94/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por mayoría— aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares del doctor Lucas Pablo Juan Yancarelli, a fin de prestar el acuerdo legislativo correspondiente para su designación como juez penal, integrante del Colegio de Jueces de la I Circunscripción Judicial, con funciones en la ciudad de Neuquén.

18.1

Votación nominal  
(Art. 197 – RI)

Sr. GALLIA (presidente). —Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Si no hay objeciones, lo haremos mediante lista.

No hace falta que haya informantes. Vamos a pasar a la votación.  
Por Secretaría, se irán nominando a los diputados por orden alfabético.  
Primero leemos el despacho y después el orden alfabético para que cada uno vaya votando.

Se lee el despacho de la Comisión A.  
Reasume el vicepresidente 1.º Bongiovani.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Vamos a pasar lista, entonces, así hacemos la votación nominal [*así se hace*].

Se han registrado 21 votos positivos y 6 votos negativos.

En consecuencia, se presta el acuerdo legislativo tramitado en el Expediente O-94/18.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

INTERÉS POR EL 2.º CURSO INTERNACIONAL WORKSHOP  
DE RESCATE Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA  
(Expte. D-383/18 – Proy. 11 742)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Curso Internacional Workshop de Rescate y Atención Prehospitalaria, que se realizará del 22 al 25 de noviembre de 2018 en la ciudad de Villa La Angostura.

19.1

Apertura de conferencia en comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este es un evento que se organiza en el mes de noviembre en la ciudad de Villa La Angostura, está organizado por los Bomberos Voluntarios y tiene que ver con la historia y los sucesos que ha sufrido nuestra ciudad, que ha convertido a esta institución como uno de los pilares de actuación ante cualquier tipo de emergencias.

Y se van a afianzando este tipo de cursos que están ampliados a Policía, fuerzas de seguridad, Bomberos, Defensa Civil, el grupo de búsqueda y rescate, hay integrantes de la Cruz Roja.

Y se ha convertido en un evento internacional, ya que vienen instructores de México, que tienen una experiencia vasta en temas, sobre todo, de terremotos, y tiene instructores de Argentina y se va a afianzando y cada vez se va capacitando a mayor cantidad de gente para actuar, justamente, en estos eventos, que son los primeros, siempre, que llegan y saber qué tienen que hacer con todas aquellas personas que han sufrido algún evento, sean accidentes automovilísticos, cuestiones de incendio o en el caso nuestro, como fue el tema del volcán.

De ahí que pedimos el acompañamiento a esta declaración, por la importancia que tiene el evento.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a hacer una salvedad. Este tema tenía, venía con despacho de comisión, así que vamos a leer la letra del proyecto.

Se lee el despacho de la Comisión C.

19.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por supuesto, está levantada la Cámara en comisión.  
Vamos a poner a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.  
Vamos a ir nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2381.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

20

INTERÉS POR EL I CONGRESO PATAGÓNICO DE ARQUITECTURA  
(Expte. D-361/18 – Proy. 11 717 y ags. Expte. P-35/18  
y Expte. D-363/18 – Proy. 11 719)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el I Congreso Patagónico de Arquitectura, que se realizará del 24 al 27 de octubre de 2018 en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Carnaghi, tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Este es un proyecto sobre este Congreso Patagónico de Arquitectura en San Martín de los Andes, tratando de reflejar todo lo que tiene que ver con esta actividad.

Es una nota que ha llegado del Colegio, que la ha enviado a todos los bloques, así que entendemos que hay acuerdo para su aprobación.

Así que solicito a los diputados que acompañen en la aprobación de este proyecto.  
Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2382.

21

JUAN ALBERTO MÁRQUEZ,  
DEPORTISTA DESTACADO EN DUATLÓN  
(Expte. D-174/18 – Proy. 11 528)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se declara deportista destacado al señor Juan Alberto Márquez, en reconocimiento a su trayectoria, dedicación y logros deportivos en competencias de duatlón.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Leído el texto del despacho de comisión, tiene la palabra la diputada Du Plessis.

Sra. DU PLESSIS (MPN). —Muchas gracias, señor presidente.

Proponemos declarar deportista destacado a Juan Alberto Márquez, que es un gran deportista neuquino.

Juan Alberto tiene 70 años de edad y se destaca en cada actividad deportiva que realiza: en duatlón —como se leyó recientemente—, en *mountain bike* y en pedestrisimo.

Juan Alberto comenzó con esta actividad, pasados los 50 años; no es que la practique desde joven, como habitualmente se inician los deportes, y comienza para superar un problema de salud a raíz de una operación de columna que tenía un pronóstico bastante desalentador. Pero él se propone salir adelante y utiliza como compañero al deporte.

Así es como, ya a más de quince años de que realiza estas actividades, se destaca en cada campeonato que participa. Hace cuatro años que va al Campeonato Mundial de Suiza, este año, en agosto, volverá a competir allí, seguramente obtendrá premios importantes como en los anteriores.

Y proponemos esta declaración porque entendemos que Juan Alberto es un ejemplo de vida con estas actividades. Él desarrolla el deporte paralelo a su medio de vida, que es el comercio; de modo que realiza un doble esfuerzo porque luego de su actividad laboral diaria, sale a entrenar, demandando esto un gran esfuerzo.

Como lema de vida, nos ha hecho saber que él tiene una frase que dice que lograr nuestros objetivos, nos hace muy felices, pero más felices nos hace recordar el esfuerzo que hemos empleado para lograrlos. Creo que con esta frase, pinta de cuerpo entero de quién estamos hablando.

Por eso, un reconocimiento a Juan Alberto, un agradecimiento por ser un gran embajador neuquino, en cada viaje que realiza lleva presentes y habla de nuestras bellezas, promoviendo también el turismo, y creemos que se merece este reconocimiento y muchos más.

Desde ya, muchísimas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1001.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día.

22

INTERÉS POR LA FIESTA  
DEL CHOCOLATE NEUQUINO  
(Expte. D-384/18 – Proy. 11 743)

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la Fiesta del Chocolate Neuquino, que se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacaault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Gracias, señor presidente.

Este proyecto tiene que ver con esta segunda Fiesta del Chocolate Neuquino que se hace en la ciudad de San Martín de los Andes. Esto está organizado por el Centro PyME-ADENEU en forma conjunta con la Municipalidad de San Martín de los Andes y las cámaras. Tiene que ver con el Programa de Alimentos Neuquinos, que está hablando de la diversificación de la economía que se está buscando permanentemente. Y esto tiene que ver con procesos —como el proyecto que voy a defender después de este— de todos estos pequeños nichos que se van buscando, y que lo interesante de esto del chocolate, que no solo competimos con ciudades como Bariloche (de Río Negro), que se lo identifique inmediatamente, y es lo que estamos buscando con este tipo de actividades, sobre todo en San Martín de los Andes, es la participación que está teniendo de diferentes localidades de la provincia del Neuquén, que involucran no solo a la zona sur, no solo es Junín, San Martín y Traful, sino que ya se abre a Zapala, empiezan a trabajar Villa Pehuenia, Neuquén capital, y así se va ampliando. El año pasado asistieron más de dos mil personas a este evento, con lo cual, se está buscando incrementarlos, más allá de quince productores que hubo el año pasado, duplicar —si se puede— esa posibilidad para este nuevo evento, y que muchos más visitantes se vayan identificando con esto. Que no solo es una fiesta, donde la gente va y participa con sus productos, sino que, a su vez, el Centro PyME está trabajando para dar la capacitación pertinente para lograr productos de altísima calidad que nos vayan identificando. De ahí, la importancia de que acompañemos a este tipo de eventos.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2383.



Pasamos al siguiente punto del orden del día.

23

INTERÉS POR EL FESTIVAL  
PROVINCIAL DE CERVEZA ARTESANAL  
(Expte. D-382/18 – Proy. 11 741)

Sr. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 5.ª edición del Festival Provincial de Cerveza Artesanal, que se realizará en la ciudad de Aluminé el 13 y el 14 de octubre de 2018.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Cacault, tiene la palabra.

Sr. CACAULT (MPN). —Como dije en comisión, nos ha tocado todo lo festivo, todo lo que es *[risas]*..., pero, bueno, no todo es así.

En el mismo tenor que el anterior.

Esto tiene que ver con este bum que están teniendo las cervezas artesanales, que se hace muy importante el hecho de poder trabajar desde provincia en la organización y acompañando a los municipios que van organizando este tipo de eventos. Decir que en el último, participaron setenta elaboradores, con lo cual, ya ese número se debe haber incrementado, y es muy posible que en esta nueva edición pasemos los cien. Y eso se va cuidando en cuanto a la calidad, porque de esos cien, ya cincuenta son productores que tienen registrada su marca, están avalados bromatológicamente y están realizando cursos de capacitación para mejorar lo que es su producto.

Con este tipo de encuentros, más allá de mostrar sus productos y lograr ingresar al mercado, lo que se busca es que absolutamente todos estén, desde el punto de vista bromatológico, controlados y —como dije también en lo del chocolate— buscar la calidad y otro punto de identificación de un producto neuquino, que nos permita seguir diversificando la economía. De ahí, el acompañamiento a este proyecto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2384.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SOLICITUD DE INFORME AL  
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS  
RESPECTO DE ACCIONES DE CAMUZZI GAS DEL SUR S. A.  
(Expte. D-370/18 – Proy. 11 727)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita al Ente Nacional Regulador del Gas informe la cantidad de hogares en la provincia conectados a la red de gas, detalles del plan de inversiones y sistema de transporte y distribución de gas en la provincia por parte de Camuzzi Gas del Sur S. A.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra, diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (Molitur). —Gracias, presidente.

En esto, tal cual lo indica el texto, estamos buscando información que nos parece absolutamente necesaria para poder establecer parámetros, pedidos, distintas cosas que pueden servir a Legislatura o también al Ejecutivo, a distintos organismos que aborden la problemática del gas.

¿Por qué decimos actualizar? Porque los últimos datos que tenemos de manera fidedigna versan del Censo 2010. Ya ha pasado un tiempo importante desde aquella oportunidad, y, obviamente, la provincia ha crecido en términos demográficos, y entendemos también que esto debiera haber tenido un correlato o no en lo que a la red de gas significa.

En esto, al proyecto original se le fueron agregando otras cosas, producto del trabajo en comisión, en el cual se incluye el pedido de que se informe cuál es el plan de inversiones en el sistema, también, de transporte y distribución de gas a la provincia. En ello están muy interesados varios sectores, como también diputados y diputadas del interior, para ver en qué tiempo se van a ver concretadas algunas obras que son muy anheladas, no solo en las grandes ciudades, sino también en los puntos más alejados de nuestra provincia.

Por esto, señor presidente, es que solicito a la Cámara que se apruebe el presente despacho para convertirlo en comunicación.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 100.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR LA ARGENTINA  
OIL & GAS EXPO PATAGONIA Y LAS  
JORNADAS DE TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y PRODUCCIÓN DE GAS  
(Expte. P-36/18 – Proy. 11 810)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establecen de interés del Poder Legislativo la 3.<sup>a</sup> edición de la exposición Argentina Oil & Gas Patagonia y las Jornadas de Producción, Tratamiento y Transporte de Gas, que se realizarán del 3 al 5 de octubre de 2018 en el Espacio Duam de la ciudad de Neuquén.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión J.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Luis Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Gracias, señor presidente.

Es la tercera edición de este evento tan importante sobre petróleo y gas, en este caso, expandido hacia la producción, tratamiento y transporte de gas. Neuquén sigue siendo la principal fuente de provisión de gas de todos los argentinos.

El Instituto Argentino de Petróleo y Gas organiza este evento, y su presidente nos ha solicitado la declaración de interés. Este evento ya está tomando dimensiones similares a la Oil & Gas que se suele realizar en Buenos Aires en la Rural, y cada vez esto demuestra que Neuquén es el centro de la producción hidrocarburífera del país.

Así que para nosotros, los neuquinos, es muy importante este evento, y hemos aprobado el despacho solicitando a la Cámara que le dé su aprobación.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2385.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

HÉCTOR PÉREZ MORANDO  
PERSONALIDAD ILUSTRE *POST MORTEM*  
(Expte. D-366/18 – Proy. 11 723)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se declara personalidad ilustre *post mortem* al periodista especializado en historia regional, Héctor Pérez Morando, por su aporte al conocimiento y difusión de la historia de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión... a los dos despachos.

Se leen los despachos de las Comisiones D y B.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Luis Sapag, tiene la palabra.

Sr. SAPAG (MPN). —Muchas gracias.

Creo que todos, las diputadas y los diputados, conocen perfectamente la historia de Pérez Morando, no lo voy a glosar por la hora, pero sí tenemos que señalar que él empezó su trabajo de recuperación de lo que llamó la Biblioteca Patagónica en Allen (en la provincia de Río Negro) y en algún momento dado, hacia los años 90, en una reunión con el gobernador Felipe Sapag se decidió trasladar la Biblioteca al Neuquén, a Villa El Chocón, donde siguió realizando su tarea. Y hay que señalar el importante aporte de su esposa, que no solo lo acompañó en su tarea, sino después *post mortem*, la siguió cuidando y gestionó su traslado al Archivo Histórico de la provincia.

La obra, no solamente fue una obra de recopilación de documentación y de textos patagónicos, sino que también él fue un gran escritor, un gran productor de textos, libros y aportes, entre ellos, la historia de El Chocón, y también algo que hemos comentado mucho en esta Legislatura, que fue bregar para que nuestra Casa se quite la autodenominación de «Honorable».

En particular, voy a sugerir una pequeña modificación, pero, realmente, Pérez Morando se merece este reconocimiento.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Al mencionarse el artículo 1.º, dice el:

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN). —No recuerdo si es el artículo 1.º o 2.º donde se refiere reconocimiento a la difusión de la historia de la provincia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Es en el primero, diputado.

Sr. SAPAG (MPN). —En el primero.

Para hacer honor, para ser preciso, él denominó su biblioteca como Biblioteca Patagónica y su recolección de textos se refirió a toda la Patagonia. Sugiero agregar: «difusión de la historia de la provincia del Neuquén y de la Patagonia».

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º.- Declarar personalidad ilustre *post mortem* al periodista especializado en historia regional, Héctor Pérez Morando, por su aporte al conocimiento y difusión de la historia de la provincia del Neuquén y de la Patagonia.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —A consideración el artículo 1.º.

La votación es afirmativa.

La votación de los artículos 2.º, 3.º y 4.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1002.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR EL AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE ZAPALA  
(Centro logístico de carga, alternativo y de pasajeros)  
(Expte. D-464/18 – Proy. 11 825 y ag. Expte. D-360/18 – Proy. 11 716)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de resolución por el cual se declara de interés del Poder Legislativo que el aeropuerto de la ciudad de Zapala comience a funcionar como centro logístico de carga, alternativo y de pasajeros.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Vidal, tiene la palabra.

Sr. VIDAL (UCR). —Señor presidente, brevemente.

Este es un proyecto que refleja la inquietud presentada por los operadores turísticos de la ciudad de Zapala, que redactamos junto con el diputado Podestá, el diputado Koopmann, el diputado Fuentes y que no necesita demasiada explicación, ya que Zapala es el centro geográfico de nuestra provincia, tiene una ubicación estratégica y equidistante de los distintos centros turísticos. Es el aeropuerto más cercano como alternativo al aeropuerto de Neuquén, que hoy —cuando tenemos problemas climáticos— los vuelos son derivados a la ciudad de Bariloche, normalmente.

Se está licitando la zona franca; se puede convertir en un centro de logística para el desarrollo de Vaca Muerta, para todo lo que se puede transportar vía aérea. El Gobierno de la provincia ha invertido en la cinta asfáltica en esos mil doscientos metros con los cuales cuenta la pista. Y, la verdad, nosotros tenemos que empezar a transitar un camino para poner en valor este aeropuerto.

Lo primero que tenemos que tratar de hacer es que la autoridad aeroportuaria nacional incluya a Zapala dentro de los aeropuertos del sistema nacional de aeropuertos, y que veamos de qué manera hacemos la infraestructura y dotamos del equipamiento que estaría faltando para que opere plenamente el aeropuerto.

Esto, aparte de las consecuencias para Zapala, tiene una importancia terrible.

Neuquén debe redefinir su desarrollo geopolítico y creo que es fundamental generar condiciones para que, en lugar de elegir a la Confluencia, muchos neuquinos opten por radicarse, a través de las oportunidades que le brinde, en el interior neuquino.

Por eso, es que hemos presentado este proyecto, esta declaración que pretendemos que sea acompañada por todos los diputados.

Muchas gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º, 2.º y 3.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1003.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INTERÉS POR EL PROYECTO VIAJE DE ESTUDIOS  
A LA EXPOSICIÓN RURAL DE PALERMO 2018  
(Expte. D-434/18 - Proyecto 11 795)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Proyecto Viaje de Estudios a la Exposición Rural de Palermo 2018 que realizarán los alumnos de la EPEA N.º 1 de la localidad de Las Ovejas, del 23 al 28 de julio de 2018.

28.1

Apertura de conferencia en comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión. Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Diputado Monteiro.

Sr. MONTEIRO (NCN). —Como bien hizo la lectura por Secretaría de Cámara, solo agregarle que es un viaje de estudios que se viene haciendo desde año 1992, son los alumnos de sexto año de la EPEA N.º 1 de Las Ovejas, y el viaje específico es a la Exposición Rural de Palermo 2018 y al Mercado de hacienda de Liniers.

Tiene importancia por la orientación que tienen, que salen técnicos agropecuarios.

Nada más.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Vamos a leer el texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo el Proyecto Viaje de Estudios a la Exposición Rural de Palermo 2018 que realizarán los alumnos de la EPEA N.º 1 de la localidad de Las Ovejas, a la ciudad de Buenos Aires a realizarse entre los días 23 y 28 de julio de 2018.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Consejo Provincial de Educación, a la EPEA N.º 1 y al municipio de Las Ovejas.

28.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Levantado el estado de la Cámara en comisión, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2386.  
Pasamos al siguiente punto del orden del día

29

INTERÉS POR EL CICLO DE CONVERSACIONES  
VALIENTES / DIFÍCILES / NECESARIAS / DESAFIANTES SOBRE  
VACA MUERTA Y EL FUTURO DE LA NORPATAGONIA  
(Expte. D-453/18 – Proy. 11 814)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Ciclo de conversaciones valientes / difíciles / necesarias / desafiantes sobre Vaca Muerta y el futuro de la Norpatagonia, organizado por el Grupo de Diálogo Neuquino, a realizarse de agosto a diciembre de 2018.

29.1

Apertura de conferencia en comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.  
Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Gracias, presidente.

Voy a hacer las veces de miembro informante de este proyecto, siendo las 4.11 de la mañana.

Sí, señor presidente, debo informar, además, que el reloj está adelantado tres minutos.

[Risas].

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Lo vamos a corregir.

Sr. ESCOBAR (Molisur). —Lo vamos a corregir, señor presidente.

Cómo hacer a las 4.11 de la mañana para llamar la atención sobre este proyecto, que es muy interesante. Leamos juntos el título de este ciclo de encuentros que organiza el Grupo de Diálogo Neuquino, porque hay conversaciones de todo tipo en la vida, pero fíjese que esta no convoca a cualquier conversación, convoca a conversaciones valientes, difíciles, desafiantes, necesarias sobre Vaca Muerta y el futuro de la Norpatagonia. Me parece que con este título ya convoca a participar de este espacio que muchas veces se reúne acá en la Legislatura, señor presidente, para abordar las distintas problemáticas que se abren en la perspectiva de nuestra provincia vinculada al desafío que propone Vaca Muerta.

Mire, señor presidente, los temas que tratará en estos cuatro encuentros: Diversificación productiva, cómo sembrar el petróleo —dice el Grupo de Diálogo Neuquino—, que analiza los impactos en los mercados locales y cómo evitar el efecto enclave y canalizar la renta petrolera hacia la diversificación de la matriz productiva; la problemática ambiental del desarrollo de Vaca Muerta es otros de los títulos; el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas en Vaca Muerta, es otro de ellos, y los modelos de relacionamiento Estado-empresa y comunidades indígenas, es el cuarto punto que van a abordar en el encuentro que tiene tres horas de duración, que consta de dos momentos: primero en una parte, donde tienen expositores y en la otra parte, donde buscan debates y síntesis para poder trasladar, luego a la comunidad, a los gobiernos, a las distintas instancias que estén interesadas en este tema. Y, obviamente, lo que buscan es construir

capacidades de relación, capacidades culturales a nivel territorial en la Norpatagonia, en nuestra provincia para aportar al desarrollo de nuestra tierra.

Con esto —y siendo las 4.14, según mi reloj, 4.16, según el reloj adelantado de la Cámara—, es que convoco a mis compañeros de la Cámara a esta hora, a apoyar este proyecto.

Gracias, señor presidente.

29.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Y siendo, según mi reloj, las 4.14, vamos a poner a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda, así, sancionada la Declaración 2387.

Pasamos al siguiente punto del orden del día

30

INTERÉS POR LOS ANIVERSARIOS DE  
ZAPALA Y DE SENILLOSA  
(Expte. D-381/18 – Proy. 11 740  
y ag. Expte. D-197/18 – Proy. 11 554)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Zapala y de Senillosa, a celebrarse en el mes de julio de 2018.

30.1

Apertura de conferencia en comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Koopmann, tiene la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (MPN). —Gracias, señor presidente.



Este es un proyecto que se unificó, también, con un proyecto presentado por el bloque Frente Neuquino, que habla sobre los aniversarios que van a ser ahora en julio, que se trata de la ciudad de Zapala —ciudad donde nació— y de la ciudad de Senillosa.

El 12 de julio cumple 105 años Zapala. Y el 26 de julio cumple 67 años la ciudad de Senillosa.

Así que les pido a mis pares, a mis compañeros que saquemos una declaración para mandarles un afectuoso saludo a los ciudadanos de cada ciudad y que el resto de los fundamentos se agreguen al diario de sesiones. [*Asentimiento*].

Gracias.

30.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la conmemoración de los aniversarios de las ciudades de Zapala y Senillosa a conmemorarse en el mes de julio de 2018.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios de Zapala y Senillosa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2388.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

31

PRÓRROGA PARA LA ACTUALIZACIÓN  
DE DATOS DE COOPERATIVAS Y MUTUALES  
(Solicitud al Inaes)  
(Expte. D-467/18 – Proy. 11 828)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de comunicación por el cual se solicita una prórroga al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, para la actualización nacional de datos de cooperativas y mutuales, que debieran realizar todas las entidades registradas del país, con fecha de cierre el 6 de julio de 2018.

## 31.1

### Apertura de conferencia en comisión (Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.  
Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputada Parrilli, tiene la palabra.

Sra. PARRILLI (FPVProv). —Gracias, presidente.

Dada la hora, voy a ser bastante sintética.

Recibimos el día martes, con el diputado Carnaghi y con la diputada Mucci, a diferentes mutuales y cooperativas de la provincia del Neuquén. Ellos nos dijeron: no estamos en desacuerdo con la actualización de datos, sino que lo que necesitamos es más tiempo. Justamente, es eso lo que estamos pidiendo, que se prorrogue la fecha del 6 de julio.

El Inaes ha solicitado una actualización de datos y documentación mediante plataforma digital y las cooperativas y las mutuales han tenido dificultades por la conectividad, además, porque se bloquean y se cae la página. Entonces, si son dadas de baja no van a poder usar sus cuentas bancarias ni el CUIL, ni van a poder realizar trámites de ningún tipo. O sea que corren el riesgo de ser dadas de baja.

Estamos, con este pedido al Inaes, no solamente tratando de sostener a las cooperativas y a las mutuales sino también a las personas que trabajan allí, que están realmente preocupadas por esta exigencia. A la fecha, de seiscientas mutuales y cooperativas que hay, no se ha llegado todavía a treinta cooperativas que estén registradas. Así que es necesaria, realmente, esta prórroga y la asistencia técnica que se pueda brindar, tanto desde el organismo nacional —como el Inaes— como también el organismo provincial —Personas Jurídicas—, para que en medio de esta profunda crisis económica y laboral, las cooperativas y mutuales sigan ejerciendo el rol fundamental de sostener a la economía social.

Ha sido firmado por una gran cantidad de diputados, así que, pedimos el acompañamiento de los legisladores y de las legisladoras.

## 31.2

### Cierre de conferencia en comisión (Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Comunica:

Artículo 1.º.- Solicitar una prórroga al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social para la actualización nacional de datos de cooperativas y mutuales, que debieran realizar todas las entidades registradas del país, con fecha actual de cierre el 6 de julio de 2018.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Ejecutivo nacional, al Ejecutivo provincial, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a la Federación de Mutuales de Neuquén y a la Confederación Argentina de Mutuales.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 101.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

32

EXTINCIÓN DE DOMINIO SOBRE LOS BIENES  
PROVENIENTES DE ACTIVIDADES ILÍCITAS  
(Solicitud de sanción al Honorable Senado de la Nación)  
(Expte. D-452/18 – Proy. 11 813)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se vería con agrado se sancione en el Senado de la Nación el Expediente 0358-D- 2016/0031-CD-2016, impulsado por la diputada Elisa Carrió, sobre extinción de dominio sobre los bienes provenientes de actividades ilícitas.

32.1

Apertura de conferencia en comisión  
(Art. 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Diputado Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Veo algunas caras de pánico. Deben estar diciendo, que no se explaye mucho.

Quiero decirles que esperé toda la noche este momento [*dialogan*].

Soy miembro informante y después puedo opinar.

No. Gracias, presidente.

Presidente, ante todo, agradezco que se haya dado la posibilidad de tratarse.

Una primera aclaración, me parece importante porque esto no hubo posibilidad de discutirlo, de consensuarlo, sino simplemente se habló aquí un poco sobre la marcha, es que quiero aclarar con relación al artículo 1.º, que en el caso de tratarse y eventualmente aprobarse, al final del artículo 1.º del proyecto de declaración, después de la coma dice «impulsado por la diputada Elisa Carrió». Yo quiero hacer la salvedad de que, nobleza obliga, esto es un proyecto, digamos, es el que se está tratando y que está en el Senado, no le corresponde exclusivamente a la diputada Carrió, es decir, hay varios proyectos que concluyeron en ese despacho que está actualmente en la Cámara Alta y, en realidad, nobleza obliga, uno de los mentores es el exdiputado Sergio Massa. De modo que quiero con esto, también, correr un poco, por ahí, la connotación, quizá partidaria o sectorial que pudiera tener el tema. En realidad, no le pertenece exclusivamente a mi espacio.

Sin ánimo de explayarme mucho en los contenidos, algunas referencias ya hice en la sesión pasada con relación a otro tema que me pareció oportuno mencionarlo.

El proyecto de ley que contempla la creación de esta figura de la extinción de dominio, es una figura, a mi modesto entender, novedosa, interesante y que puede llegar a ser paradigmática o, por lo menos, generar un cambio de paradigma en nuestro sistema jurídico. Tiene reparos, los que se han hecho son más bien de índole pretendidamente constitucional y que, en realidad, responden a un criterio bastante conservador de ver el sistema jurídico. Se observa que atentaría, según los críticos, contra la propiedad privada o contra el derecho de dominio.

Yo quiero recordarles, como una breve contestación a eso, a esa observación que me parece que es la más importante, que hace poquito tiempo, hace dos meses se cumplieron cincuenta años de lo que fue, quizás, la reforma más importante que tuvo nuestro sistema jurídico privado, que fue la que se conoce, todos los que hemos estudiado derecho, como la 17.711, una Ley que, incluso, fue más importante en su reforma —desde mi modesto modo de ver— que el propio remplazo del Código Civil que se dio años atrás. Y ¿por qué digo que fue, realmente, una reforma trascendental? Porque, justamente, tocó conceptos de los que parecía que no se podía hablar. Es decir, había conceptos que parecía que estaban prohibidos desde la doctrina, por ejemplo: los términos en el sentido absoluto del derecho, y se incorporó la idea del abuso de derecho, lo cual parecía una aberración jurídica. Sin embargo, esa reforma lo incorporó y pasó a formar parte de la ley, y consiguientemente de la forma de entender el derecho. Los que estudiamos, incluso, muchos años después de esa reforma seguíamos repitiendo y seguíamos aprendiendo esto como una especie de faro en la evolución de la legislación. Yo me permito la comparación, porque esto también, si esta ley adolece de este mismo problema, que genera este temor de lo que puede llegar a generar en cuanto a que afectaría garantías constitucionales, me parece que merece la atención porque a lo que viene a responder es a un problema que nunca tiene solución, es a darnos una solución práctica allí donde hay un visible y grosero enriquecimiento que se da, que es patente, que es visible y que no siempre se puede solucionar, a pesar de la acción y de la persecución penal.

Mencioné el otro día que se trata de una acción, se crea una acción autónoma, distinta de lo que es la persecución penal propiamente dicha.

Otra salvedad que quiero hacer también respecto del acuerdo, el entendimiento que se estaría dando en el Senado en pos de lograr que se lo apruebe, es respecto de la observación de que, por ejemplo, se mencionaba de que se permitiría, en la tapa de la instrucción, la incautación de los bienes y, por consiguiente, la extinción del dominio. Pues hoy se está discutiendo o considerando la posibilidad de que solo en el caso de narcotráfico esto se dé en la parte de la instrucción, de la etapa de instrucción, y que en los casos de corrupción se dé con la condena efectiva, lo cual zanjaría esta duda, también, o este temor que existe.

Me parece que es una figura que puede ser útil, que es necesaria, que es que se entienda también transversal, como otras discusiones que se han dado, que se incorpora con una ley que, por lo tanto, excede al signo de los tiempos, excede a los reproches de la coyuntura, de si esto corresponde como una herramienta, como algunos pretenden decir, de persecución. No, porque siendo ley, es una ley que es una herramienta que, por lo tanto, perdura, y que permite claramente perseguir, justamente, los bienes mal habidos y que es justo que se puedan recuperar y de los cuales se pueda valer la comunidad, por ejemplo, poniéndolos a disposición para su uso.

Sin ánimo de explayarme más, voy a pedir que acompañen esta declaración que lo que hace es, haciendo la salvedad esta de que se elimine esa última referencia, que se acompañe esta declaración para instar a la sanción de esta ley que se motiva, principalmente, en el hecho de que ya lleva dos años de aprobada en la Cámara Baja y que corre el riesgo de caducar en su sanción.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Nos despertó a todos.

Diputado Carnaghi.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —¿Está seguro?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Tiene la palabra.

Sr. CARNAGHI (FPVProv). —Es un tema que no estábamos, no sabíamos que se iba a tratar, se pidió sobre tablas, no recuerdo que se haya mencionado en Labor Parlamentaria, así que ante la posibilidad de tratarlo busqué algunos archivos para ver cuál era la situación de este proyecto. Y encontré una nota de *Página/12*, que dice:

Fuertes críticas de juristas, magistrados y fiscales a la Ley del Arrepentido y de extinción de dominio.

La mayoría de los expositores en el plenario de comisiones rechazaron las dos iniciativas aprobadas en Diputados. Las calificaron como inconstitucionales y violatorias de los principios de inocencia y del debido proceso, entre otras cosas.

Sigue, esto todo entrecomillado:

«Mamarracho», «papelón», «escandaloso», «inconstitucional», «inaceptable», «falta de sistematicidad y racionalidad», «violatorio de los principios de legalidad, de culpabilidad y de inocencia», todos estos calificativos, entre otros, recibieron ayer los proyectos de ley del arrepentido y de extinción de dominio que se analizaron en un plenario de comisiones del Senado.

Juristas, profesores de derecho, fiscales, magistrados y hasta funcionarios del propio oficialismo criticaron las iniciativas aprobadas en Diputados que fueron impulsadas por Cambiemos y el Frente Renovador. En una extensa jornada que continuará hoy expusieron referentes como León Arslanián, Ricardo Gil Lavedra, Edgardo Donna, Manuel Garrido, Félix Crous y Marcelo Sancinetti. [...].

Y otros cuestionaron los proyectos. Esto, por un lado.

Después sigue:

Esta Ley es algo similar a un decreto de Videla, que les quitó los bienes a un montón de personas. Acá va a pasar lo mismo. La institución es inaceptable jurídicamente. ¿Cómo se les va a quitar los bienes sin condena?, disparó ayer Donna, que durante dos décadas fue juez de la Cámara del Crimen de la Capital Federal. Se refería al proyecto de extinción de dominio, el más cuestionado de la jornada.

Esto decía *Página/12* en una nota sobre estos proyectos refiriéndose a lo que se había hablado en la Cámara del Senado. Entiendo que por estas cuestiones es que esta Ley no debe haber avanzado porque no tenía los suficientes consensos.

Y recurriendo a un método más moderno, un tuit del amigo Picchetto, para poner otra cara de otra tendencia ideológica, otra visión, Picchetto dice: Tenía más garantías la Conarepa de la dictadura que el proyecto votado en Diputados. Salgamos de la demonización, la experiencia colombiana de extinción de dominio fue muy mala. Esto opinaban los senadores y con otros juristas, como refiere *Página/12*.

Creo que todas estas opiniones nos exigen de mayores comentarios para afirmar que nuestra opinión —hablo por el interbloque, incluyo al diputado Raúl Podestá— es negativa al proyecto que se nos está proponiendo.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (PADEN). —La verdad que me ahorra bastantes palabras el diputado preopinante, el diputado Carnaghi —discúlpeme que lo moleste, que lo nombre, perdón—, porque fue tan claro en alusión a esa nota del diario *Página/12* y en algunas otras reflexiones que hizo, que yo puedo agregar muy poco a esto para oponerme absolutamente a pedirle a la Cámara de Senadores que trate rápidamente este proyecto, porque entiendo —con el conocimiento que tengo de esa media sanción— que, también, es realmente así todo lo que expresó el diputado Carnaghi.

Solo agregar algún adjetivo a esta media sanción: efectista más que efectiva porque la realidad es que hoy existe la incautación, es una medida procesal que se utiliza permanentemente. Y yo le voy a citar algunos ejemplos. Si toman los diarios de hoy van a ver una Ferrari roja —que está publicitada en todos lados— que está al servicio de la Prefectura en Buenos Aires. El yate incautado, en su momento, a Jaime, está al servicio de Prefectura. El avión incautado, en su momento, a Lázaro Báez está al servicio de la Fuerza Aérea. Entonces, los bienes no están tirados por ahí, están siendo utilizados cuando se incautan. Lo que pasa es que no se les retira el dominio al propietario original, solo quedan en uso y en guarda de algunas de las reparticiones de Seguridad y si, en algún momento, se convalida a través de una sentencia, ahí sí se produce el destino definitivo hacia esa fuerza de seguridad o, caso contrario, si es absuelta la persona, y no hay sobre ella, no pesa ninguna responsabilidad penal, en ese caso el bien es devuelto. Entonces, esto hoy existe, no

hay ninguna necesidad de ningún apuro ni de sacar ninguna ley que contradiga nuestra Constitución y que, de alguna manera, pretendamos que exprese la solución a los problemas de corrupción que pueda tener el país. No es así. El problema es más grave, es más complejo que no se resuelve con medias sanciones como estos diputados que a todas luces es un bochorno.

Así que yo no voy a acompañar, absolutamente, este proyecto.

Gracias.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado Gallia.

Diputado Canuto.

Sr. CANUTO (PRO). —Gracias, presidente.

Mire, si lo que iban a hacer era descalificarla con todos los adjetivos que se utilizaron, se hubieran ahorrado la referencia a *Página/12* porque, desde mi punto de vista, desautoriza todas esas descalificaciones también. Es decir, si no era necesario. En todo caso, las hubieran invocado como propias, como descalificaciones propias y, en todo caso, viniendo de quien venían, me parecían, en todo caso, más creíbles. Pero quiero, sí, desmentir algunas cosas.

No es inconstitucional y no tiene por qué serlo. Hay numerosos tratados y convenios internacionales que instan a sancionar este tipo de leyes que ayudarían. Y podría mencionar algunas, no quiero aburrir ni dormir a nadie, pero, la verdad, es que hay muchos convenios internacionales que tienen rango constitucional, que la Argentina suscribió y que instan a sancionar leyes de este tipo.

No es verdad que esté equiparado a la incautación que se da en un proceso, porque esto es una acción autónoma y que permitiría hacer cesar el dominio automáticamente. ¿Por qué? Porque lo considera retroactivamente imperfecto; entonces, es distinto a tomar un bien y tenerlo en guarda. Lo que hacemos es, sabiendo, visiblemente, que este bien no debió haber sido nunca parte integrante del patrimonio de un narcotraficante, sacarlo inmediatamente de su patrimonio.

Y, tercero, un dato que no es menor, esto del consenso, esto de la supuesta falta de apoyo. Tuvo ciento treinta y cinco votos a favor y cincuenta en contra. Los cincuenta, del Frente para la Victoria. La encendida oposición es de parte del Frente para la Victoria que, vaya a saber por qué, se hizo cargo o advirtió en este proyecto de ley una amenaza o un problema.

Gracias, presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Sr. SAPAG (MPN). —Yo voto en contra, ¡eh!

La votación es afirmativa.

32.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 –RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado en general.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

Diputado Canuto, había... Para eliminar eso estaría...

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —¿Lo leo?

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Para que quede bien, si lo podemos leer.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Artículo 1.º.- Que vería con agrado se sancione en el Senado de la Nación el Expediente 0358-D-2016 / 0031-CD-2016, que se encuentra en la Cámara Alta con media sanción para su tratamiento, sobre extinción de dominio sobre los bienes provenientes de actividades ilícitas.

Sr. CANUTO (PRO). —Correcto.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración.

La votación es afirmativa.

La votación del artículo 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2389.  
Pasamos al último punto del orden del día.

33

INTERÉS POR LA GIRA NACIONAL 2018 M14  
(Expte. P-39/18)

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —Tratamiento del expediente por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Gira Nacional 2018 M14, categoría de *rugby* infantil del Neuquén Rugby Club.

33.1

Apertura de conferencia en comisión y  
presentación del Proyecto 11 837  
(Arts. 118 y 144 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión.

Está a consideración constituir la Cámara en comisión.

Se ha confeccionado un texto con el articulado referido a este tema y corresponde identificarlo con el número de Proyecto 11 837.

Diputada Lozano, tiene la palabra.

Sra. LOZANO (MPN). —Gracias, señor presidente.

Muy breve.

El Neuquén Rugby Club sale de gira, la gira nacional 2018.

Van a participar cuarenta y siete preadolescentes, de entre 13 y 14 años.

Salen de gira el 28 de septiembre, regresando a Neuquén el 7 de octubre y nos han pedido promover, precisamente, este proyecto de declaración a los fines de darle relevancia a tan importante evento para el Neuquén Rugby Club.

Eso es todo, señor presidente.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Gracias, diputada.

33.2

Cierre de conferencia en comisión  
(Art. 148 – RI)

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. VILLALOBOS (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º.- De interés del Poder Legislativo la realización de la gira nacional 2018 de *rugby* que emprenderá la categoría 2004 (M14) de *rugby* infantil del Neuquén Rugby Club, en representación de la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º.- Comuníquese al Neuquén Rugby Club.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Aprobado.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos para su consideración en particular.

La votación de los artículos 1.º y 2.º es afirmativa.

Sr. BONGIOVANI (presidente). —Queda sancionada la Declaración 2390.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [*aplausos; 4.42 h*].

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c: Lafuente, Marcela Fabiana

Subdirectora a/c: Gutiérrez, Carmen Rosa

Coordinador a/c: Díaz, Martín Ignacio

Taquígrafos: Bercovich, Claudia Marcela; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola; Guarda, Natalia Vanesa; Gutiérrez, Noemí Petrona; Rosas, Sonia Beatriz; Sanz, Viviana Noemí.

*e-mail: [taquigrafos@legnqn.gob.ar](mailto:taquigrafos@legnqn.gob.ar)*